

actas
Se 14 Octubre 1923
a
20 diciembre 1926



Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Término municipal de San Pedro de Alcántara

AÑO 1923

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento de esta villa

Este libro, comprensivo de ~~cincuenta~~ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ~~por la corporación~~ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____

de mil novecientos



El
Juan José Hunoy

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ~~cincuenta~~ hojas, foliadas y selladas con el de este ~~ayuntamiento~~ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ~~Parr~~ San Pedro de Alcántara a estos ~~de octubre~~ de mil novecientos veintitres.

V.º B.º

Alcalde

Juan José Hunoy



Juventino

ANEXO
ACTAS DE LA
CELEBRACIÓN POR

Sesión ordinaria del
dia 11 de octubre del 1923

Derechos que concurren
alcalde

Don Juan José Almúñoz
Gutiérrez

Don Feliz Palomo deposito
D. Primo Gómez Ruíz
D. Fermín Fernández.
D. José Almúñoz y Almúñoz
D. Juan Rodríguez Lasso

En San Pedro de la Rúa a ocaña de
octubre del mil novecientos veintitrés y
siendo las diez y ocho horas de este dia
se reunieron en las bases consistoriales con
el Señor Alcalde, los señores concejales que
almargen se expresan con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria para lo que
informa fueron citados; y siendo la
hora señalada, el Señor Alcalde Don
Juan José Almúñoz Gutiérrez, declaró
abierta la sesión, y de su orden por
mil novecientos seis lectura de la
sesión anterior, la que fue aprobada.

seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales
y de las órdenes recibida de la superioridad, acordan-
doce, que se cumpla en todo lo posible y de lo
demas se de inmediatamente cuenta a la su-
perioridad con el fin de que resuelva lo que este
me abra.

La Presidencia presenta el proyecto de presupuesto
municipal formado por la comisión de su seno
para el año mil novecientos veintitrés al mil nove-
cientos veinticuatro. La corporación aprobó, i esto
y estaminando atendida mente por el Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formado por
la comisión de su seno nombrada al efecto para
el año mil novecientos veintitrés al mil novecientos
veinticuatro, y estimandole conforme y arreglado
a las necesidades de esta población, a las disposiciones
vigentes y recurso de la localidad, encuerdan: Que se fije
al público por quince días, segun ordena la Ley
municipal, y trascurridos, con diligencia que los
asedié y reglamentaciones que se presenten, se so-
meta a la discusión y votación definitiva de la Junta

Memoria

Municipio.

El Señor Bujedo y Bojorquez dice que en la persona no hace mas que ver el que todos los Ayuntamientos se presentan en la Capital con el fin de ofrecer sus respetos y admiracion al digno y respectable General Gobernador Civil para que la envie al gran candil y sacerdote de Espiritu Eseñor D. Vicente General Don Alfonso Prim de Rivera y se nombre al alcalde y alcaldesa D. Felix Palomo, acordandose por los concurrentes; y que al mismo tiempo los acompañe el Secretario, para ver darle forma en las oficinas del Municipio, Montes y demás dependencias si se puede arreglar todo lo que sea de tiempo entregarles esta por legacion acordandose que los gastos se paguen por el Municipio no holiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesion firmando con el Señor Alcalde todos los asistentes

Juan Jose Munoz Jefe Bojorquez

Don Alfonso Prim Ayuntamiento

Felix Palomo
Juan Rodriguez Jose Valero



Sesion del dia 21 de Octubre 1923
ordinaria

Señor Alcalde
Don Juan José el Muñoz Garijo
Concejales
Don Prisco Bujarano Ruíz
Don Felit Palomo
Don Fermín Fernández
Don José el Muñoz el Muñoz
Don Juan Rodríguez Barrasa



Almuñoz

En San Pedro de Almuñoz a veinte
y uno de Octubre de mil novecientos
veintibes, y siendo la hora
senalada, se constituyeron en las
casas consistoriales para celebrar
la sesion ordinaria los señores
concejales que al margen se especi-
fan los que fueron citados en forma
bajo la presidencia del Señor
alcalde Don Juan José el Muñoz
Garijo; por el dicho Señor Alcalde
se declaró abierta la sesion, y de
su orden y el secretario dijeron de lectura de los Boletines
oficiales de los que quedó enterada la corporación
y seguidamente se leyó la sesion anterior la
que quedó aprobada por unanimidad.
Por la Presidencia se dio cuenta de que en el
dia de ayer se celebró la subasta de los pastos de
la Dehesa Boyal de este pueblo, con arreglo a
todas las disposiciones vigente, siendo adjudicada
esta al vecino de Almendrill Don P. Justo
Prieto Rodríguez en la cantidad de cuatro
mil seiscientas cincuenta pesetas, y los
gastos del presupuesto de indemnización del
Distrito forestal que tiene que ingresar en
la habilitación de dichos distritos en Badajoz
los gastos y reintos del expediente.
Enterada la corporación que la subasta
se verificó cumpliendo todos los requisitos
legales, se eleva la adjudicación provisional
a definitiva por unanimidad, requiriendo
inmediatamente al rematante para que
en la forma preverida haga inmediata-
mente el ingreso en las arcas municipales.

el imposto total de la subasta, para lo que el Señor Alcalde ordenara les sea notificado al rematante.

Por la Presidencia se dio cuenta de que a pesar de las gestiones practicadas para ver si que viniere un profesor Veterinario no a podido conseguirlo, y para poder cumplimentar la circular de Sanidad que publica el Boletín Oficial de la provincia de fecha cinco del corriente, lo pone en conocimiento de la corporación, para que acuerden lo que crean procedente, y al mismo tiempo que tengan presente que apesar del que en el presupuesto del año económico de mis moventos constan los mismos movimientos contados, figuran con signo de docecientas pesetas, para un miservocasio, no existe en este apartamiento dicho aparato.

La corporación entroda acuerda por una unanimidad, que inmediatamente se anuncie la plaza del Profesor Veterinario, con la consignación de trescientas cincuenta pesetas que abra en el presupuesto, y que se le pase atento aviso al Señor Gobernador Civil pidiéndole su publicación en el Boletín Oficial, quedando constancia de este particular, con el fin de que resuelva lo que sea procedente, así como que se le de conocimiento de que no existe el miservocasio.

La Presidencia disiente, de que para cumplimentar el artículo primero de



La circular urgentísima referente a la liquidaciones de los cuentas del año económico pasado y del semestre actual que publica el Boletín oficial de fecha veinte del mes corriente es necesaria regresar a los claveros de aquella fecha para que las hagan y las presenten por no existir datos en este secretario.

La corporación por unanimidad acuerda que inmediatamente se requiera a los expresados claveros, para que con urgencia verifiquen la formación de cuentas y las presenten, poniéndole en conocimiento al Señor Gobernador por medio de este premio de este particular.

La Presidencia da cuenta de que no está constituida la Junta de Reforma social y en el Boletín Oficial fecha diez y seis del corriente se reglamenta con urgencia.

La corporación acuerda que aunque ya en las certificaciones que se remitieron al señor Gobernador Civil figura eso siendo diferente otra vez, y que se proceda a la formación de dicha junta en cuanto la supervisidad de las instituciones que tiene por conveniente.

La Presidencia da cuenta de que el efectivo titular le dice cuenta del mal estado en que se encuentran las fuentes públicas, estando a que por efecto de las aguas puede ocurrir una epidemia, lo que participa a la corporación.

Los señores concejales enterados de lo expuesto por el Presidente, se acuerda que inmediatamente se proceda a la lim-

Alfonso

piso de los fuentes y las cañeras de agua.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Señor Alcalde firmando todos los señores concejales concurrentes el que yo el Secretario suscribo
Juan José Muñoz Feliz Palomo
Juan Rodríguez Fernández Fernández



José Muñoz Prieto Bejarano
José Valero

Diligencia la pongo yo el Secretario, para avisar sustraer que hoy no se celebro sesión ordinaria, por no concurrir los señores concejales, San Pedro de Alcántara dentro de los actuales miembros de los mismos.

José Valero

Sesión ordinaria del dia 4 de Octubre 1923

alcalde

D. Juan José Muñoz
D. José Muñoz.
D. Félix Palomo
D. Díaz Moreno
D. Prieto Bejarano
D. Fermín Fernández
D. Juan Rodríguez

En San Pedro de Alcántara acudieron de varios lugares de mis municipios vecinos, reunidos los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde se celebró abierta la sesión se dio lectura de los Boletines oficiales y de los ordenes de la Superintendencia la que se aprobó por unanimidad la presidencia el concejal que se le entregó agradeció la oficio que firmaron Don Gil



González Merino, Don José Alvarez y don Pedro Alvarez alcalde y secretario y depositario que fueron en otoño del año económico de 1922 al 1923 y en abril del 1923 al 1924, diciendo que quien debe de liquidar el año económico de 1922 al 1923 son Don Juan Flores Barrios S. Secundino Nieto Flores y don Genaro Areu, alcalde y secretario y depositario que fueron también; y entregar los libros de contabilidad de ingresos y gastos en este acto, los cuales se examinaran por la corporación.

La corporación acuerda que se sigue una relación por número de libramientos y una vez hecha se vera el apruébarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó el acto y firmaron los concejales con el Alcalde de que consta.

Juan José Muñoz

José Muñoz

Juan Rodríguez

Jesús Fernández

Prieto Bejarano

Nicolo Moreno

Feliz Palomo

Alonso

José Valls

Sesión ordinaria
del dia 11 Noviembre 1923

Alcalde

Don Juan José Muñoz
y sujales

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En San Pedro de Alcántara a once de Noviembre de mil novecientos veintidós, y siendo la hora señalada se reunieron en las casas consistoriales los Señores concejales que al margen se expresan:

Sesión ordinaria con el fin de celebrar la sesión ordinaria
d. Juan Rodríguez bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan
López Muñoz Garrido, por el Señor Alcalde se
dictaron a bien la sesión, y de su orden se
el Secretario dijeron de lectura de los Boletines oficiales
y de la sesión anterior siendo aprobada
por unanimidad, y que se cumple en tanto
ordene la supervisión

La Presidencia dio cuenta a la corporación
que cumpliendo lo acordado por la misma
con el fin de poder cumplimentar las ciudades
del Estado Señor Gobernador Civil de la provincia
refiriéndose al reconocimiento de los ciudadanos que se
sacrificaron tanto para el consumo público con
mo para particular, publicados en el Boletín oficial
del cineo de octubre próximo pasado, y de octubre del
actual, y en tanto preceptúa el Reglamento General
de Mataderos de cineo de Diciembre de 1918, artículo
quinto, y dice y acto, en su parrafo tercero, artículo
sesenta y uno en su ultimo parrafo y artículo
sesenta y tres, dictado para que por ninguna
circunstancia dejen de ser reconocidos sus servicios,
que los Alcaldes organicen el servicio, disponiendo
que las matanzas, se lleven a efecto en la
localidad mas proxima donde se halla ma-
tadero, o veterinario que la reconozca, o
que contrate con un facultativo de esta clase
para que se traslade en fecha determinada
que haran convocar por medio de bando
a los vecinos, para economizar los intensos
económicos con los de la Sanidad, y auxilia-
do por el Señor Inspector Provincial de Higi-
ene y sanidad pecuaria, al que el Estado Señor
Gobernador Civil de la provincia, le interesó



La urgencia del caso, i nombrado Inspector de Higiene y Sanidad Pública de este Ayuntamiento con el sueldo de trescientas sesenta y cinco pesetas segun se consigna en el presupuesto, y la puesta por cuenta de reconocimiento en las raciones que se sacrifician para el consumo publico y particular, segun determine el Reglamento y disposiciones exigentes, a el Profesor de Veterinaria de Mirandilla Don Antonio Antillano Campo, el qual acepta, y en esta epoca de las matanzas de cerdos se personara todos los dunes, para verificar los reconocimientos de los cerdos que estuviese dado aviso que se sacrificaran. La Corporación visto todo quanto esta dispuesto por la superioridad y lo acordado por la corporación en la session del vienre de octubre proximamente pasado, aprueban el nombramiento del Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pública y reconocimientos de carnes los dunes, traeles por la Presidencia para cumplir lo ordenado a favor del profesor de Veterinaria de Mirandilla Don Antonio Antillano Campo, al que se le extienda su oportuna credencial.

La Presidencia da cuenta que el Alguacil Fulgencio Mata se presento la dimision verbal del cargo, por que no queria abrir las sepulturas del cementerio, como no le alcanzaren las pestes intrusadas cincuenta pesetas; y como quisiera que el cargo del Alguacil lleva consigo el de abrir sepulturas; le admiti la dimision por su insistencia; habiendo nombrado para sustituirle a Vicente Muñoz Pan.

La exposicion vista lo expuesto por la Presidencia admite la dimision de Fulgencio Mata y aprue-

Alvaro

deban el nombramiento de oficiales hechos
por el Alcalde a favor de Viente Abunoz. Por
la Presidencia da cuenta que los gastos hechos
en el viaje por la comisión nombrada para
ir a la capital, los días que estuvieron gestionando
los asuntos que aperturó este municipio en
todos sus ramos, fueron los gastos del doceuntas
pesetas.

La corporación acordó que se abonen en el
capítulo de impuestos

Y no habiendo más asuntos de que tratar la
Presidencia en economía con el resultado
del Directorio Militar en el que convoca
que todo ciudadano puede hacer la denuncia
que crea convenientemente ante la corpora-
ción, por su parte si hay alguien que quisiera
hacer alguna manifestación o denun-
cia y no habiendo nadie, levanta la
sesión firmando todos los concursantes
al acto con el señor alcalde de que asistió
Juan José Abunoz Oficial jefe



Seán Rodríguez Pérez Bujarao
José Valverde

José Valverde

Diríjase la pongo yo el secretario para decir
estaba que iba a celebrar hoy sesión para
no convocarlos señores concejales
Juan Pedro de Alarcón 18 noviembre 1923



José Valverde

Sesion ordinaria
diciembre 1923
Sesiones bimestrales
Alcalde
D. Juan José Muñoz
Concejales
Díaz Morano
D. Feliz Palomo
Pérez Bustam
José Muñoz

En la Sra. Pedro de Mérida ventuno
de diciembre de mil novecientos veintiuno
litros, siendo la hora señalada
se reunieron en las casas consistoriales
los señores concejales que al margen
se expresan para celebrar sesión
ordinaria bajo la presidencia del
señor Alcalde y siendo la hora se
ñalada el Señor Alcalde declaró
abierta la sesión y de su orden
el Señor Alcalde y el Secretario
di lectura del acta anterior la que
quedó aprobada por unanimidad
seguidamente se dio lectura de los Boletines
oficiales y quedaron enterados, acordando
se cumplía cuanto en la misma se
ordenó.

La Presidencia dio cuenta del recurso
de alzada interpuesto por D. Antonio
González Herce sobre sesión del
corral concejo, a cambio de hacer otro
hallándolo conveniente por la comisión
con fecha veinticinco de Septiembre posibi
mente pasado y aprobado por la autoridad
del Señor Gobernador Civil con fecha
víspera del mes actual

La corporación queda enterada
El Concejal Señor elorriaga aconsejó pro
porre a la corporación, que llevándose
a formas el presupuesto de ingresos y gasto
para el año económico de ~~mil novecientos~~
ventiuno al veintiuno, en virtud del
reparto de utilidades, se lleva al repart
to de consumos que subsista



Hueso

La corporacion despues de haber tratado
ampliamente lo propuesto por el
Señor Alcalde; acordaron que
para la formacion del presupuesto para
el año economico en los movimientos
entrantes al vertecino se emplee
la Ley de Utilidades de Díos o Recaudada
del año mil novecientos diez y cuatro
por ser la que esta legislada

Y no habiendo mas abuntos de que tratar
ni ningún vecino que quisiera hacer
uso de la palabra con arreglo al Real
Decreto de ventimil de octubre pasado
yo, pasando, el Señor Alcalde levanto
la sesion firmando los Señores y
concurriendo con el Señor Alcalde de
que testifico

Juan José Muñoz Prieto Pejearo

José Muñoz José Valero

Diego Moreno

José Valero

Diligencio la pongo y el Secretario para acordador
que me lo lleve el libro sision por falta de
numeros de Señores Concejales

San Pedro de Alcántara 1923

El Secretario
José Valero



Sesión del 9 de Dic. 1923
Damas concuerdos
Alcalde
D. Juan Torrejón
Concejales
D. Dílio Palomo Espírito
D. José Martínez y Muñoz
D. Fermín Fernández Jiménez
D. Juan Torrejón Carrasco
D. Diego Moreno Alfonso
D. Polio Bujans Quir

"San Pedro"

En la villa de Extremadura se ha
decidido el nombre del milenario
centenario, y siendo la hora de las
councilas consistoriales para cele-
brar sesión ordinaria los
concejales que al margen
se expresan, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde, y
siendo la hora señalada
el Sr. Alcalde Don Juan José
Martínez Gavido, declara a la vista de la
sesión y de su ordenanza el secretario
diálogo de la sesión anterior en
que fue aprobada por unanimidad
seguidamente diálogo del Boletín
oficial de la semana anterior y en
las ordenanzas daba supervisadas, faci-
lizando por unanimidad de
cumplir durante se ordena.
La Presidencia dice cuenta de que en
virtud de la demanda hecha por este
dijo titular y del acuerdo de la corpora-
ción fechado veinte y uno de octubre pro-
ximo pasado, se procedió al arreglo y
limpieza de las fuentes y los arroyos
la que han quedado limpias constru-
idas sus pasadas y los arroyos tristes
sus cauces, habiendo importado
la cantidad de doscientas y estíngas pesetas
La corporación acordó que se aprue-
ben las cuentas y se paguen en los
capítulos pertinentes al caso.
La Presidencia propone que permanezcan

Hermanos

lo dispuesto por las disposiciones vigentes
se establece la plaza de abasto desde las
seis de la mañana hasta las diez, en
el invierno y en el verano de cinco a la
seme de la mañana estableciéndolo
en la plaza que esta recta con la
calle Real.

La corporación aprobó lo propuesto
por el Señor Alcalde en lo referente
a la plaza rociando

El Señor Alcalde dice en su oficio de que en
cumplimiento del ff. Real Decreto de
la Presidencia del Directorio Militar
fecha veintimil del año de 1808 en
mil nuevecientos veintitrés, el vecino
Don Antonio González Herrera de
mucho que en el terreno que hoy
dijo aguardamiento tiene al espacio
corral de conejo, si están haciendo
ejercicios para ejercitarse habiéndose
suspendido los trabajos por posiblidad
la Guardia Civil.

No habiendo otras asuntos de que tratar
salvando el Decreto con arreglo al artículo
de trece se responsabilidad entre los
varios que estuvieron presentes
la sesión que firmaron todos sus
asistentes de que yo el secretario conste.
Don Pedro fijo a diligencia -
Juan José Huñoz Juan Rodríguez



Sesión ordinaria
del dia 16 Diciembre 1923

Síndicos Consultantes
Alcalde
d. Juan José Muñoz
Concejales
d. Juan Rodríguez
d. José Muñoz
d. Fermín Fernández
d. Feliz Palomos Espósito

En la villa de San Pedro se celebra
a dieciséis de Diciembre del mil
novecientos veintitrés siendo la hora
de las diez y seis de este dia se reu-
nieron en las casas consistoriales
los Síndicos concejales que al margen
se expresan en el fin de celebrar
la sesión ordinaria señalada
al efecto; y siendo la hora señalada
por el Señor alcalde Presidente
se declaró abierta la sesión
y de su orden y el Secretario puso
mediante lectura de la Sesión
anterior

Los señores concejales aprobaron por una
unánime la sesión, excepto en la parte
de la denuncia de don António Gonçalves
Herrera, sobre la obra de viviendas
que se puso a hacer a costa de corrupción
Punto en lo que fue exonerado el concejal
antiguo y actual del ayuntamiento
que da cuenta de que visto que el alcalde
ordenó se pasease la obra, la corporación
acordó que se requiera a la dirección del
predio y al albañil que diga quien
le dio el permiso.

La corporación a costa a propuesta del
Secretario de la misión para el pesaje al
Exmo. Señor General Gobernador Civil de
Badajoz don Alfredo Martínez de Portilla
por la muerte de su hija Lili, todos por
unánimidad y que sea grande copia del acta
El Presidente hizo mención de la muerte
de la hija del concejal don Diego Muñoz



Manuel

Alcaldes, y esposa del Asociado Eugenio
Bortes /
La corporación acuerda dar el pesame
a los Señores Alcalde y Bortes y para lo
que se acuerda valla el Alcalde y Bortes
en representación de los ayuntamientos
El secretario hizo constar que con arreglo
al acuerdo tenido del veinticuatro de
Septiembre último tiene
explicado en tanto hay que tratar sobre
los puntos tratados en la sesión, por
lo que se excusó de la responsabilidad
y se dirá posteriormente la sesión
firmando los señores concejiles y
el alcalde de que certifiquen.

Juan Rodríguez Juan José Muñoz



José Muñoz Fernando Félix Salomón

José Valero

Diligencia de pongo yo el Secretario para hacer constar
que no se celebra sesión por falta de numeros
de señores concejiles

San Pedro de Merida 22 Diciembre 1923

José Valero

Diligencia

Lo pongo yo el Secretario que por falta de numero
de señores concejiles no se celebra sesión

San Pedro de Merida 20 Diciembre 1923

José Valero



Sello de la Diputación Provincial de Badajoz

Don Juan José Fernández
D. Tomás José Fernández
D. Diego Fernández
D. Juan Rodríguez
D. Fermín Fernández
D. José Fernández Fernández
D. Prisco Bejarano
D. Feliz Palomo deposito
Juez del Municipio
D. Francisco Flores Alvaro
Secretario del Juzgado
D. Secundino Vélez

(Firmas)

En San Pedro de Alcántara a seis de
Enero de mil novecientos veintiuno
y siendo las ocho horas del mismo se
reunieron en las casas consistoriales
los Señores concejales que el margen
se expresan con el fin de celebrar
la sesión extraordinaria para la que
fueron citados, por el Díñor Alcalde
Don Juan José Fernández Fernández, se
declara abierta la sesión y de su orden
se il Secretario di lectura de la sesión
anterior la que quedó aprobada
La presidencia hace constar, que
para cumplir las prescripciones del
siguiente art. de Recubrimiento y Reparación
del Ejido, esta sesión se celebra
exclusivamente al alistamiento de los moros
que atañen entrez a formar parte del Reparado
de este año, y procediendo a efectuar
operación quedó terminada en la forma
que detalladamente se consigne, en acta
que queda unida al oportuno expediente
como apéndice de lo presente; Tomando
mas que consignar se levanta la sesión
y firman los Señores concorrentes de que
lo il Secretario certifico.

Juan José Fernández J. José Fernández

Diego Fernández Prisco Bejarano

P. Tomás José Fernández Feliz Palomo
opinión operarios

Francisco Flores

Eduardo del Pueyo
Secundino Vélez



La pongo yo el Secretario para tener constancia que
la sesión ordinaria de este año no se celebro
por falta de los Señores concejiles.

San Pedro de Mirida 6 Enero de 1924,

J. Valverde

Sesión supletoria del
día 6, celebrada hoy 8 de
Enero de 1924.
alcalde

D. Juan José Muñoz
concejil
Don Félix Palomo
D. Priscilio Bujarano
D. José Muñoz Fernández

Sesión supletoria del día 6 Enero 1924
en San Pedro de Mirida a ocho de Enero
de mil novecientos veintimontes y siendo
los diez y ocho horas, se reunieron en
las Casas Consistoriales los Señores
concejiles que al margen se coponen
privia segunda convocatoria, para
celebrar la sesión supletoria al día
seis de enero lo que no se celebro
por falta de numeros de Señores concejiles,
por el Señor Alcalde D. Juan José
Muñoz Fernández, se dicto a abrirla
la sesión y de su orden y el secretario
dilecta a la la sesión anterior y de
la extra ordinaria; la que fue suspendida
tambien de lectura de los dictámenes opiniones
y ordenes recibida de la suscripción acordan
dose cumplimente quanto se ordena.

La Presidencia dice cuenta a la corporación
de que en el corso de hoy se ha recibido una
orden del Exmo. Señor Gobernador Civil
de la Provincia, en la que ordena que en el
termino de diez días se remitan las cuentas
municipales del año mil novecientos ochenta,
y las de los años del mil novecientos noventa al
mil novecientos veintidós al ventriles;





y el semestre del ventisés al ventinientos; y un
poniendo una multa de ciento veintidós
pesetas a los entendandantes por cada año
no rendido; y que el último trimestre no se
pueda rendir ni el semestre anterior por no
haberlos liquidado los entendandantes ente sí.

La exposición entera de la orden dice
Estimado Señor Gobernador civil y dispone de
un disentido debate, acuerda que se requiera
enseguida a todos los entendandantes para
que presenten las cuentas y paguen la multa
impuesta en el plazo establecido; y que como
la documentación, aquella no se presentan
como consta en actas, cuyas certificaciones
ubran en poder del Estimado Señor Gobernador
civil, si en el expresado plazo no las pre-
sentan, se da cuenta a la superioridad
para que ordene lo que en la convenga
y no incurra nosotros en responsabilidades
puesto que no podemos rendir las correspondientes
multas ni estén las otras; todo ver que
individualmente a estado vigindo el pre-
supuesto del año mil novecientos veintiuno
aprendidos hasta que El Estimado Señor Gober-
nador civil nos apruebe el hecho el quince
de Noviembre proximo pasado; que trasca-
mados los plazos sin que comparezcan los
entendandantes, se le permita certificación
este particular al Estimado Señor Gober-
nador civil en la Provincia; y al Señor
Delegado Gobernativo del partido.

No habiendo hecho por ningún motivo
pedición para rebajar multas en la sesión
y asamblea con el R.D. de la Presidencia del Distrito.

Atento

Militar, y no quisientes hacer uso de la
palabra ningun Señor concejal, el Señor
Alcalde Presidente levanto tal sesion por
mandato de los Señores concejales cur-
rentes a ella con el Señor Alcalde de
que consto. *Prieto Bejarano*



Juan José Muñoz

Feliz Palomo

José Muñoz

José Varela

Diligencia da pongo yo el secretario para trazar cuentas
que la sesion ordinaria del dia de hoy no se
pudo celebrar por falta de asistencia de concejales
San Pedro de Alcántara 13 de Enero 1924

J. Valero

Sesion ordinaria supletoria
del dia 13 Enero 1924

alcalde

D. Juan José Alcalde
Concejales

D. Feliz Palomo

D. Prieto Bejarano Muñoz

D. José Muñoz Alcalde

Sesion supletoria del 13 Enero 1924
en San Pedro de Alcántara si quince
de Enero de mil novecientos veintiuno
se reunieron en las Casas Consistoriales
los Señores concejales que alcancen
se expresan, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde para celebrar la
sesion supletoria ordinaria en
segunda convocatoria, por no
haber concursado numero suficiente
para la primera citacion, y siendo
las diez y ocho horas de este dia; por
el Señor Alcalde se declaro alivista la sesion

y de su orden yo el secretario di lectura de la sesion
anterior la que fue aprobada, basico como de los
Boletines oficiales de la serrana anterior, y de los
orden recibidos de la superioridad; acordandose que



cumple cuando se ordena
la Presidencia da cuenta a la corporacion de los cuentos
del tercer trimestre del agente del ayuntamiento en
Badajoz Don Miguel García Montes

La corporacion entera ordena que se le alcione
al agente D. Miguel García Montes la respuesta de cuenta
La Presidencia da cuenta que cumpliendo lo ordenado
se este procediendo a confeccionar el Padrón de
todas las personas.

La corporacion se dio por enterada glo aprobó.

La Presidencia dio cuenta a la corporacion que
el Agente que fue de este Ayuntamiento toda una
no a entregado los intereses de las inscripciones
de este Municipio, a pesar de los requerimientos
que se le tuvieron hechos, asistosamente, los
Señores concejales avivaron

La corporacion después de un amplio debate
resuelto, que por la Alcaldia se le dase un
aviso al agente Don Miguel García Montes
con el fin de que requiera inmediatamente
al el agente Don Ramon Duran, brigadier
para que entregue los intereses de las inscripciones de
este Municipio que ubran inmediatamente en
su poder, supuesto que este municipio no
le ha de dar; y que si no se lo entrega que avise
inmediatamente, para recurrir al Excmo
Señor Gobernador Civil de la provincia, o donde
proceda, pues la marcha administrativa
no debe estar interrumpida por causa de
personas ajenas.

Y no habiendo ningún vecino que tenga
pedido el abitac para reclamar o denunciar
asunto alguno, en virtud del Real Decreto de la
Presidencia al Directorio Militar; ni ningún

Mendoza

Senor concejal quiera hacer uso de la
palabra, el Señor Alcalde levanto la sesión
firmando todos los asistentes a ella, con la
Presidente de que consta



Juan José Muñoz

José Palomino

D. José Muñoz

Pascual Bejarano

José Valero

Subiendo a punto y el secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria del este dia no se celebro
por falta de numeros de Señores Concejales
San Pedro de Alcántara 20 Enero 1924

J. Valero

Sesión supletoria del ordinaria Sesión supletoria del 20 de
el dia 20 de Enero de 1924 Enero de 1924,
Alcalde en San Pedro de Alcántara
a ventidos del Enero de
mil novecientos veinticinco
siendo las diez y media horas
se reunieron en las leyes
consistoriales los Señores
concejales que al margen
se expresan con el fin
de celebrar la sesión ordinaria
supletoria al dia veinte del actual
para la que fueron convocados en segunda
etapa y siendo la hora señalada el
Señor alcalde Presidente Don Juan José



Munoz

Muñoz dictadoa ultima la sesion y de su orden por el suspenso de lectura de la sesion anterior ha que fue aprobada y de los Poderes apurados asi como las ordenanzas suscuidas recordandose se cumplimente todo en la forma que ordenan.

Posta Presidencia se dio cuenta que a pesar del aviso puesto al agente de Badajoz todavia no habia entregado los fondos al agente Don Munoz dieron bienfueys.

La exposicion despues de discutirlo ampliamente a los votos, que se le remite copia o certificacion de los demandos al Señor Gobernador Civil, con el fin de que ordene quanto prauda sobre el particular.

La Presidencia pregunta si algun Señor concejal queria dar uso de la palabra, y no habiendo ninguno.

Tambien dio cuenta de que no habiendo ningun vecino que tenga que hacer uso de la palabra con arreglo al Real Decreto esta Presidencia del Directorio Militar le vanta la sesion firmando todos los asistentes con el Director Alcalde de que certifico

Juan José Muñoz

Felix Palomo
Domingo Mejias

José Muñoz

José Valero

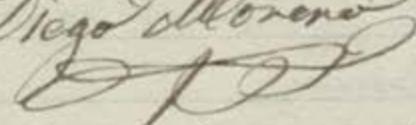


Sesion Extraordinaria
del dia 27 Enero de 1924

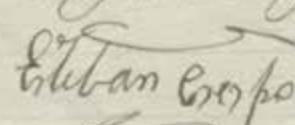
Señores concorrentes
Don Diego Moreno Alon
D. Feliz Palomo Esposito
D. Fermín Fernández
D. Esteban Corpo Ramos
D. Juan Ramón Flores Calvo
N. Justo Martínez Sánchez

En San Pedro de Mérida a las
diez horas del dia veintisiete de
Enero de mil novecientos veintinueve
se reunieron en la Sala Capitular
del Ayuntamiento los Señores Con-
cejales que allí asisten se oponen
para celebrar la sesión extraordinaria,
dedicada a llevar a cabo
la rectificación del alistamiento
ocupando la Presidencia el concejal
mayor de edad Don Diego Moreno
Alonso, por incompatibilidad del
el Señor Alcalde Presidente, del
segundo Teniente Alcalde y del
Regidor Sindico que también son
incompatibles, y abierta la sesión, se dio
lectura del acta de la anterior y fue aprobado
Acto seguido acordó el Ayuntamiento por
unánimidad de los presentes, proceder a la
rectificación del alistamiento, cuya ejecución
consita estatadamente en acta que quede
unida al respectivo expediente, como apen-
diz de la presente. Y nos holiendo oras que con-
signar firmar todos los Señores concorrentes
de qui que el Secretario testifico.

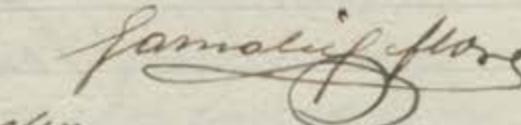
Diego Moreno



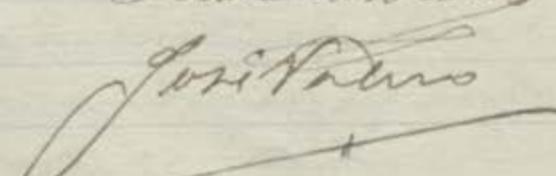
Fernando Fernández



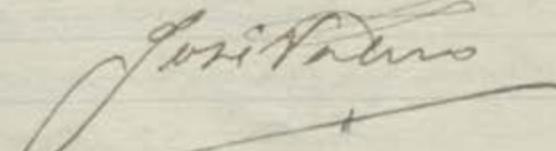
Feliz Palomo



Juan Sánchez



Esteban Corpo



Munoz



Deseo se ha puesto que el secretario para hacer constar
que por falta de numero de señores conyuges
no se pudo celebrar la sesión ordinaria de
este dia San Pedro de Alcántara 27 de junio 1924

José Molina

Lorenzo

Sesión extraordinaria
diciembre 1924

Damones que asistieron

D. Diego Almoneda
D. Fermín Fernández
D. Francisco Flores
D. Juan Manuel Sánchez
D. Esteban Crespo Ramírez

En san Pedro de Alcántara a diez de diciembre
de mil novecientos veintenove se reunieron
en la Sala Capitular los señores que al margen
se expresan bajo la presidencia del concejal
mayor de este, por su importancia
del Alcalde, Fermín Alcántara, y Ayudantes
suyos, con el fin de celebrar la sesión
extraordinaria para la aprobación definitiva
y cierra del alistanamiento.

Abierta la sesión se dictó lectura del acta anterior
que quedó aprobada

otro segundo acuerdo el Ayuntamiento por un
ministro de los presentes, proceder a la
rectificación y cierra definitiva del alistanamiento
de brusas de este año, en la oposición
unida oblidadamente en el acta que queda
unida al expresado expediente como
apéndice de la presente.

No habiendo otro asunto de que tratar
se llevó a cabo la sesión firmando todos los señores
concurriendo con el presidente el que certifica

Diego Almoneda

afirmó firmemente

en la sala

François Flores

Esteban Crespo

Juan Sanchez

José Valtierra

A/

Munoz

(Sello ordinario del)
dijo 10 de Junio de 1924

Siglos X y XIX
Correspondiente
Alcalde

D. Juan José Fernández Garrido
Almeijola
D. Fermín Fernández
D. Juan Rodríguez Burgos
D. Primitivo Bejarano Muñiz

En San Pedro de Alcántara a diez
de Febrero de mil novecientos veinticuatro
y siendo las diez y ocho horas del mismo
se reunieron en la sala capitularas
los señores que al margen se expresan
bajo la presidencia del Señor Alcalde
con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria y siendo la hora señalada
el Señor Alcalde declaró abierto
la sesión y da su orden y establece-
tario de lectura de la sesión ante
rior la que quedó aprobada; y se
siguióamente dió lectura del Boletín Oficial
de la semana y dala ordenes de las autoridades
declarándose por entero y acordando se cumpli-
mente en tanto se acuerda y ordenan.

La Presidencia dio cuenta de la orden de con-
centración de los reclutas y de los declarados sol-
dados de otros regimientos recibida del Señor Geni-
eral Coronel primer Jefe del Caja Recluta de
Badajoz mismo en la que el mayor Culapio
Aníbal Carrasco Prieto, le hizo saber la ejecución
que tenía puesta de estar sirviendo su turnazo
Antonio, por qui este fue llevado con la
Gimnasta el día veinticuatro del Diciembre de
mil novecientos veinticuatro, por lo que le perte-
necía el incorporarse a hora y media hora
que indicaron en su momento en su regreso
para que en aquella concentración se
hiciese constado; que visto lo expuesto
dio conocimiento a la comisión mixta con
fecha anterior del actual, de que dicho indi-
viduo era soldado disponible que no enmi-
sién mixta, dijo que se le tomara dicta-



racion con el fin de ver por que no se pre-
sento, a decir que habia desaparecido la
expusion que tenia puesta y que visto lo
expuesto el Ayuntamiento lo declarase sol
edad y le mandara certificacion del acuerdo
a la comision Mista; que el expediente
en el que esta sobre la mesa y se alejado,
que ademas el expediente general del año
mil novecientos veintisiete que esta a la
vista solo tiene la citacion del moro
Enfugio Luis Carrasco Prieto, pero no tiene
el fallo recibido, ni tampoco esta en la
certificacion de la comision mista, ni
en las relaciones de entrega en caja del
julianino de agosto pasado y fechado
y que a pesar de que los señores que com-
ponian el Ayuntamiento don Francisco
Arias y Dñños D. Angel Pinelleros
D. Esteban Gómez Rovillos y D. Juananil
Flores bellos dieren lo declarase soldado
este no parece en el expediente general
por lo que visto todo lo expuesto propongo
al Ayuntamiento que para evitar las
responsabilidades, se le declare soldado
y con certificacion de las diligencias pre-
stadas y de este acuerdo se remitan
a la comision mista para que resuelva
la corporacion visto lo expuesto por la
Presidencia y los expedientes, al mes de
agosto de mil novecientos veintisiete declarando
y que en todos seran la certificacion
al Exmo. Sr. Presidente de la Comision
mista



La Presidencia da cuenta que el dependiente que regenta la farmacia es menorio, y por lo tanto no hay farmacia; y como quisiera que aquella no se sabe quien tiene la titular, los pone en conocimiento de la corporación, vista las enfermedades que existen y la falta de la farmacia. La corporación acordó que vista la urgencia del caso darse una amnistía autorizándose que por todos los medios procurese que halle farmacia, y que se le dé conocimiento al Señor Defensor Gubernativo del partido, para que por su valioso dote procurese el favorecer esta villa en su vez que nos tiene a sueldo que en tanto discurran pesas bien del pueblo se recurra a él, pase en su fin se le dé la manzana constancia de este acuerdo.

La corporación acuerda autorizar al alcalde para que usurpe en los celos y pagos, donde no cuenta de ellos, todos los tribunales.

No habiendo ningún vecino que quisiera hacer uso para reclamaciones del Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar, en la Tribuna destinada a ese objeto, el señor Alcolea preguntó si algún señor concejal quería hacer uso de la palabra y visto habiendo, levanto la sesión que fueron todos los asistentes al acto con el Señor Alcolea de que estufio.

Juan González oponía generalmente
Juan Rodríguez

Francisco Pérez

Fernández

Sesión extraordinaria en la villa de San Pedro el
día 16 Febrero 1924

Mesita se dirigió a los diputados
de mis municipios vecinos
y siendo las doce horas de este
día y previa estimación y ante
el Señor delegado gubernativo
Don Luis Pérez estuvieron se
reunidos en las casas donde estaban
vales los señores que componen
el Ayuntamiento con destino
sia de mi el secretario.

El Señor delegado expuso que
el objeto de su visita no tiene
más que hacer la inspección
de la administración municipal
en todos sus vaivenes y sucesos
y que tiene que hacer constar que
lo que respecta a la contabilidad se lleva
de una manera anormal, habiendo
encontrado grande deficiencia de fondos
que resulta un abandono que ^{en} ningún
modo pueden continuarse. Por lo cual
exhorta a todos los reunidos para que
encarguen al mejoramiento de los ser
vicios públicos, esperando que aporten
dise la totalidad partidista bien
solo por los altos intereses de la patria
los señores leonajales aprecien su
concessión de la y de su voluntad, para que
la administración pública sea de una
pura y honorable.

Y siendo este el objeto de la reuni
ón, se dio por terminado el acto
permiso a todos los asistentes de que



Munoz

16

yo el secretario ast pue

Juan José Muñoz

Feliz Palomo

José Pérez

Francisco Rojas *(Signature)*

Juan Rodríguez
oficina oficina de la

Suárez

José Pérez

Sesión extraordinaria 1º Entendido se acuerda adiv y
acuerdos del 16 Febrero 1924 seis de Febrero de mis muevientes
ventriles: Ante el Señor del Juzgado
Jubilares se procedió al arqueo en
caja dando el resultado: siguiente
existencia anterior - ninguna - Recab-
dados en el Ejercicio de mis muevientes
ventriles al ventriles - cuatro mil
cuatrocientas cincuenta pesetas - diez
pesetas en virtud de libramientos - tres mil
treecientas cincuenta pesetas, doscientas
existencias para continuar - mil muerto
y nueve pesetas noventa y ocho centimos
los cuales consisten - en billetes tres
cientas veintiún pesetas - en plata
seiscientos pesetas - en calderilla - treinta
y dos centimos - en poder del agente
en Badajoz setecientas cincuenta y un
pesetas



pesetas, sesenta y seis centimos. y no siendo
otro el asunto a tratar se levanta la sesión
firmando todos los asistentes el que certifica

Sesión Extraordinaria
el 17 de Febrero del 1924
Alcalde el concejal mayorazgo
Don Diego Moreno Alvaro
Sánchez Suplente
Don Feliz Palomino Tesorero
Concejales
Don Fermín Fernández Gamo
D. Esteban Cacho Ramo
D. Juan Manuel Sanchez

En San Pedro de Mirida a
días y siete de Febrero del mil
novecientos veinticinco, y siendo
las siete horas del mismo
se reunieron en la Sala
Capitular los señores que
alcanzaron su expresión con
el fin de celebrar la sesión
extraordinaria dictada
para llevar a efecto el sorteo
de los mozos del acto temporal
de este pueblo alistanos al efecto

despues de la presidencia el concejal mayorazgo de
edad por las incompatibilidades del Alcalde, segun
Alcalde, Sánchez y otro concejal, Don Diego Moreno
Alvaro, y abriendo la sesión se dictó la resolución del acto
del año anterior que fue aprobada,
acto seguido se vio el Ayuntamiento para
unanimidad de los presentes proceder al
sorteo antes indicado, cuyas operaciones
quedan detalladamente en la que quede
unida al expediente respectivo como apen-



dice el la presente; Y no habiendo mas que con
signar, firman los señores concurrentes de que
yo el Secretario testifico.

Diego Aburro *Feliz Palomo*

Sesión ordinaria del 17 de
Septiembre de 1924

Alcalde

D. Juan José Muñoz Fernández
Alcalde
D. Juan Rodríguez Latorre
D. José Muñoz Muñoz
D. Feliz Palomo deposito
D. Principe Bejarano
D. Diego Alarcón

Se ha tomado nota de la ausencia de
señor Alcalde del mismo momento
y en su reemplazo se han nombrado los señores
Fernández que al mazán se oponen
al cargo de Presidente del Señor Alcalde
D. Juan José Muñoz Fernández para la
llamada de la sesión ordinaria de este día
por el Señor Alcalde si desease abreviar

la sesión y de acuerdo con el Secretario de la lectura
de la sesión anterior y de los documentos oficiales de
la misma anterior y de los ordenes de la suspe-
ciosidad; La corporación aprueba la sesión
y acuerda se cumplan en todo su orden.

La Presidencia dio cuenta de que el Secretario
con objeto de cumplir lo ordenado por el Señor
Diputado Gobernador, mandó a Badajoz, con
objeto de recoger de los agentes del municipio
que fueron de este Ayuntamiento, con objeto
de traer los cuentas del año) año de mil
novecientos diez y siete.

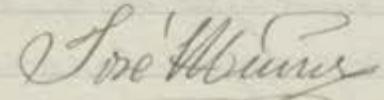
La Presidencia dio cuenta, que los industriales
no pueden cumplir el asular, al presentar
el una peseta en cuenta y seis céntimos
por el efecto y costo que tiene la misma

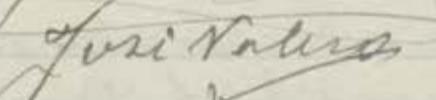
por tenerla que compasar en medida
pues la que tienen pachida por medida
del Estado señor Gobernador civil, no
a venido toda bien.

La corporación acuerda que mientras
reserva la autoridad, procedan venderla
lo mas económicoamente posible

No habiendo ningún vecino que
^{un} quiera solicitar el hacer uso de la posta
bra con objeto de lo que dispone la Real
orden en la Presidencia del Gobernador
Militar, la presidencia visto que
ningún vecinal hace uso de la
posta celebrante la sesión primera
de todos los concurrentes con el Señor
Alcalde de que yo el Secretario testifiqué
entre líneas tercia vale.

Juan José Jiménez Isidro Rodríguez
Fernando Bujanca


Diego Monena

José Aburto

Felipe Palomo

José Valero

Pilgrimaje ha puesto yo el secretario para hacer constar
que las sesiones que debiese celebrarse hoy ordinaria
no se celebro por falta de señores conyuges
firmando con mis el consejo que dio el
Señor Diego Monena Alvar, al que testifico.
Son Pedro de Alcántara, de Busto y Río

José Valero





Sesión supletoria del ²⁴ de
Septiembre del 1924

al año

D. Juan José Hunor Samido
^{concejal}
D. Diego Moreno Alfonso
D. Fermín Fernández

Con San Pedro de Alcántara ventisésimo de
Septiembre del mil novecientos veinticinco
se reunieron en la sala capitular los señores
concejales que al margen se expresan con
el fin de celebrar la sesión supletoria
pertinente a la ordinaria del dieciochavo
ultimo que no se celebró por falta de
número de señores concejales, y siendo
las dirigidas horas de ordinario, el señor
alcalde D. Juan José Hunor Samido
declaró abierta la sesión, y de su orden
que el secretario diera lectura de la sesión anterior que
fue aprobada; y de los Boletines oficiales y ordenes
de la superioridad, quedando entendidos y acordados
sus cumplimientos.

La Presidencia dio cuenta de estar terminado
el reparto de Rustica y peñascal, y el de contribución
Industrial y mercancías publicaron en el Boletín Oficial
La corporación se dio por entendida aprobada
La Presidencia dio cuenta que había que nombrar
dos padres de quintas, con el fin de que intervengan
en los expedientes que se instruyan, y nombró tallado
La corporación después de un debate y de haber
lo discutido suficientemente, acordó nombrar por
unánimidad a los presentes nombrar a D. Juan
Juan Pino González, y Juan Antonio Palomino
Cortés, padres de los mozos de este nombrarlos
Juan Francisco Pino Estévez y Sebastián Hernández
Palomino ambos respectivamente tallado y tallada.

^{Hunor} La Presidencia dio cuenta de que se tenía que
abonar las ventas, libras de leva gastada en
la fiesta de las Candelarias, según custodia y que
están consignadas en presupuesto.
La corporación acordó que se abonen del capítulo

correspondiente

La presidencia visto que no había solicitado
alguna de vecinos que quisieren hacer manifesta-
ciones según el Real Decreto en la Presidencia
del Directorio Militar, presento a los señores
concejales si temían que manifestaran algo, y no
quiniendo ningún hacer uso de la palabra
se levanto la sesión por la presidencia fer-
mando todos los concurrentes al acto con el
Señor Alcalde de que estuvo. entre línes Flores
Colvo-vale.

Juan José Almury

Sesión Extraordinaria del día
2 de Marzo de 1924

Alcalde el Concejal mayor de edad
D. Diego Fernández Alcolea

Rigidor suplente

D. Felic Palomino Espósito
bonigiles

Don Fermín Fernández Lomido

D. Esteban Gómez Baños

D. Ramón Flores Colvo

D. Juan Manuel Sanchez Perea

el Medio Tríptico

don Luis González Baguéano
Tallador

don Francisco Flores Colvo

concejal, y acuerda la sesión por dicho Señor se dio lectura de
la anterior que fue aprobada

segundo acuerdaron los presentes proceder a indicar
o DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En San Pedro de Alcántara a los do-
ce horas del mil novecientos veintiuno
se reunieron en la casa consistorial
los señores que al margen de este
presente con el fin de celebrar la
sesión extraordinaria convocada
olefijo, con el fin de dedicarse
a la clasificación y revisión y
declaración del soldado del actual
cumplimiento y de los anteriores,
bajo la Presidencia del concejal
mayor de edad, por incorpo-
rabilidad del Alcalde, Ramón
Alcalde, Rigidor Sindico y otros

se acordó que se diera lectura de



Muñoz

19

consignada detalladamente, en atto que queda unida
al expediente respectivo como apendice en la presente
probabilidad mas que consignar firman los señores
concurridos de que yo el secretario constuve.

Diligencia da pongo yo el secretario para haver constar que
no se ha celebrado hoy la sesion ordinaria de este
dia por no haber concurrido mas concejiles que
Don Diego Muñoz Alfonso, Don Fermín Fernández
y el Señor Alcalde que firmaron, y no ser numero suficiente. San Pedro de la Nave 2 de Mayo 1924.
Juan José Muñoz

Sesión del dia 11-
Marzo del 1924
Alcalde

Juan F. Muñoz Gómez
Concejal
Diego Muñoz
Juan Rodríguez Gómez
José Muñoz y Muñoz
Félix Galván Espírito
Fernán Fernández Gómez
Pascual Bujarano Quir

En la villa de San Pedro de Múndar,
a 11 de Marzo del (1924) mil novecientos
veinti cuatros, siendo á las once de
la noche, se reunieron en la sala
capitular de este Ayuntamiento para
celebrar la sesión supletiva del
dia nueve que debió celebrarse
á los diez y ocho horas como
está acordado en sesión po-
r unanimidad de los señores conce-
jales que al margin se ex-
presa, el Sr. Alcalde D.

Juan Muñoz Gómez dictó
abierta la sesión y de su orden,
yo recitando los 3 lectura y de
la sesión anterior y de los bole-
tines oficiales y de las órdenes
recibidas de la superioridad.

Entrada la corporación, apresó todo y dijo
que respecto a lo de los encuadres se haría
todo lo posible por favorecer los mejora-
mientos de los locales de escuelas, pues en
este acto no podía volverse como es
el devo de todos.

El Alcalde dio cuenta de la orden del señor
delegado gubernativo del partido judío
cial de Múndar, numero cuatrocientos
cuarenta y tres del negocio de Abasto.
La corporación quiso interesar y acordó
que el Alcalde cumpla cuanto en ella
se ordena.

La jurisdicción dio cuenta á la corpo-
ración de que el Exmo Sr. Presidente de
la Comisión Mixta de redditamiento en sesión

Huérnor



defdia veinte nueve de Febrero proximo
pasado declaró soldado á el moro numero
dos del reemplazo mil novecientos veinte
dos Eulogio Luis Corroa Pinto.
á corporacion al dia por en
tada.

La prudencia dio cuenta de un oficio
del señor Ingeniero jefe de Obras
Públicas fecha ocho del actual en la
que autoriza á Francisco González

Herrera para contratar un vuelo
unidante con la comisión de primer orden
de Madrid a Portugal bajo las
condiciones que en el mismo se expre-
san y se le lee á la corporacion.
La corporacion quedó satisfecha.

Dada cuenta la prudencia dio cuenta
de la circular aclaratoria del negociado
de Abasto numero quinientos cuarenta y
uno, referida á los Hacienda y artículos
de consumo de primera necesidad.

La corporacion queda entreada y acu-
rada que se cumpla cuanto disponer
en la expresada Circular.

Y no habiendo mas anuncios que tratar
ni tiene ningún vecino solicitado como dis-
pone el sual decreto de la prudencia del
Directorio Militar el dia uno de la se-
ptiembre del anno alcalde levantó la sesión
riendo la sede de la noche firmando
los señores concejales concuerdos con dicho
señor Alcalde de que yo el vecindario apellido
Juan José Huérnor Juan Rodríguez

José Alfonso José Pérez José Martínez
José Patiño José Pérez José Pérez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Dihenunc: La Junta go el Secretario para
hacer constar que por falta de no
haber comparecido a las diligencias
de este dia numero veintidós donajíes
no se pudo celebrar la sesión ordinaria
San Pedro dirijo al de Marrero mil
novecientos veinticinco - seis enmendado
vall

José Valero

Sesión supletoria
el dia 16, celebrada
hoy 18 Marzo 1924
alcalde

Juan José Muñoz
Garcijales
Diego Fernández Alvar
Félix Palomos
Príncipe Pajarito
Bernardino Fernández
Juan Rodríguez
José Muñoz Guillén

En San Pedro de Alcántara a diez y ocho del
Mismo del mes de noviembre vencido y
siendo el ^{ocho} ~~trece~~ día de este mes se
reunieron en las casas consistoriales
para celebrar la sesión supletoria del
dia dirigiéndose los Señores concejiles
que al rogarlo se ejerciesen; y para el
Señor Alcalde se dio cuenta de que
se abría la sesión con el fin de dar
cuenta de los Boletines oficiales y de las
ordenes recibidas de la superioridad y de
su orden que el secretario dijese de
la sesión anterior y de los Boletines
de la semana, como también de los
ordenes recibidos de la superioridad.

La corporación acordó aprobar la sesión
anterior y diese por introducida el las ordenes
de la superioridad.

Terminada la sesión el señor
alcalde la cerró y puso con el
Secretario los Señores concejiles
que quieren no volver a regir el Ayuntamiento

H.D.G.



Sesión Extraordinaria
el dia 20 de Marzo de 1924

En la tarde de este dia
a veinte de Marzo del mil
novecientos veinticuatro
y siendo las veintidós de la
mañana de hoy, se reunie

alcalde

con en las bases suscitadas
los señores concejiles del municipio
para celebrar la sesión que
fue convocada, y el Señor
alcalde declaró abierta la
misma y dijo.

La presencia que en con-
sideración que el Señor Dele-
rio, de este Ayuntamiento de
José Valero Vazquez se ha pre-
sentado la reunión delegada
que tiene desempeñado.
La corporación despues de
discutido suavemente, ac-
ordó por unanimidad apro-

tobis y nombrando para sustituir
en estos dichos cargos a don José Almeida
García Figueras

Y no siendo otra la convocatoria
siguiente la sesión que firman los
señores asistentes en suyo el Secretario
de que consta.

Juan Jose Almeida

Juan Rodriguez

José Almorz

Principe Bejarano

Afonso Fernández

Felix Palomo

José Valero



Señor Gobernador
mañana para dar
pocisión al mero
Asymptamiento que
se ha hecho por el
Gobernador Civil
prioritaria por el
Drs. Alfonso Gu-
bernativo

En Lm. Pedro de Alcántara a la una del dia veintiún y
dos de Marzo de mil novecientos veinti y cuatro - Almuñécar
en los Días Comisionados los Díez Comisales que al mayor
Asymptamiento se expresan en el fin de celebrar Sección Extraordinaria
hecho por el Excmo. bajo la Presidencia del Drs. Alfonso gubernativo al
objeto de dar cumplimiento a la orden del Drs. Gobernador
Civil de la Provincia en segundas o las constituciones
del mero Municipio al qual es comprendido por los Suyos
dignos

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
" Marcelino Sanchez
" Antonio Carrasco
" Vicente Escobar
" Diego Moreno

Alcalde

D. Gamaliel Flores Calvo

Cenciente de Alcalde

D. Gabriel Aparicio Argüelles

Sindico

D. Marcelino Sanchez Proba

Concejales

D. Antonio Corrales Paez

D. Vicente Escobar Caballero y

D. Diego Moreno Aleon

A los cuales el Drs. Alfonso les dio posesión en este
momento encargándoles muy eficazmente se ocupen
en recordarlos intos de la embalidad y administración
desarrollen la diligencia y empeño servir de su mejor
asistencia en la localidad.

On lo que se dio el acto por terminado que firmaron
toda las Díez de que yo el Secretario desfíos



Mis Díez Gamaliel Flores

Gabriel Aparicio

Marcelino Sanchez Diego Moreno

Vicente Escobar

Antonio Carrasco

Juan Flores

*Munoz*

Con los Pocas Consistoriales de don Pedro de Mier y a veinte
y tres de Marzo de mil novecientos veinti y cuatro - Resuelto
los dñs Concejales que al mañan se expusieren bajo la Presid.

Sesión ordinaria tenia del dñs Alcalde y Gamaliel Flores Calvo en el fin de
23 de Marzo celebrarla sesión ordinaria y por dicha se declaró abierta la

sesión y por mí el Secretario se dio lectura de las dos ordenanzas
extraordinarias que fueron aprobadas y ratificadas

Alcalde D. Gamaliel Flores Acto seguido la Corporación acordó que en virtud de haber sido
nominado Concejal del nuevo Ayuntamiento D. Gabriel operario
que en el desempeñaba el cargo de depositario en el anterior se
elegió encomienda al Dr. Delegado Encargado para el nuevo Ayuntamiento
Marcelino Sánchez Toros si procede o no en nombramiento por este Ayuntamiento
Vicente Escobar finalmente del nombramiento de Ayudante de Simbólos y Regidor
Ant. Carrasco Interventor - El Dr. Secretario manifestó que dicho nom-
bre no se da de la exclusiva competencia del Ayuntamiento
Diego Morente

La Presidencia pone en conocimiento de la Corporación que el dñ
Secretario D. Valero Vargas aún no ha hecho entrega del
instrumento del Archivo Municipal ni del expediente de recla-
mación y reemplazo correspondiente al año actual y por tanto
el Ayuntamiento nada puede recordar en respecto a operaciones
de quinajes - El Concejal D. Flores en virtud de lo expuesto por la
Presidencia solicita que para la presentación de expediente de ex-
cepción se conceda una prórroga o sea hasta el día tres de
Abril próximo - La Corporación acuerda lo acordado

En este acto hacen uso de la palabra los ciudadanos Andrés
Andrés Gallego y Santiago Cejudo Ramírez Paredes de los cuales
nominan cinco y uno respectivamente los que manifestaron que
en el acto de la declaración y clasificación de soldados olvidaron la
excepción de pueblos de Sierra sin que en aquél acto fuesen
reconocidos por el Jefe de Tránsito

La Corporación acordó que las sesiones se celebren todo lo de
mismo de la Semana y fina de la bier



Gamaliel Flores Gabriel operario Marcelino Sánchez
Antonio Pardales Diego Alfonso Vicente Escobar

Sesion extraordina
ria del 25 Marzo

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
" Marcelino Sanchez
" Vicente Escobar
" Diego Moreno

En la Casa Comisionada de San Pedro de Alcántara a la
dia 25 del mes de Marzo de 1820 = Reunidos los Dñs. Concejales que al magen se
expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel
Flores Calvo en el objecto de celebrar Sesión extraordinaria
y por medio de la se declaró abierto el acto
Levántamente la Presidencia para un examen de la
Corporación la renuncia que tiene del cargo de Secretario de
este Ayuntamiento D. Juan Alvarez Garcia
Todos los Dñs. Concejales hacen uso de la palabra y ruegan
al Sr. Secretario la retiro

El Sr. Secretario da la respuesta muy sencilla a los Dñs. Concejales e insiste en la renuncia que es irreverable
la Corporación en pleno muestra su disquido y sentimiento
por tal decisión y ruegan al Sr. Secretario lo rija en el desempeño
de su misión hasta que tome posesión el que haya de reemplazarle
avviando que de esta Acta se expresa constitución y renuncia
al Sr. Delegado suplente

En lo que se dio el acto por terminado de que y el Señor D. José

Gamaliel Flores Gabriel Aparicio

Diego Moreno Vicente Escobar

Juan Flores

Marcelino Sanchez

Sesion extraordina
ria del 28 Marzo

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
" Marcelino Sanchez
" Vicente Escobar
" Antonio Parrasco
" D. Díaz

En la Casa Comisionada de San Pedro de Alcántara a veinte y ocho de Mayo
de mil novecientos veinte y uno = Reunidos los Dñs. Concejales que al magen
se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo quien
declaró abierta la sesión extraordinaria para la que fueron convocados en forma
enterada los Dñs. de la Corporación por lo expuesto por la Presidencia podrían dír
enform del particular por mayoría acuerdan = Designar el cargo de
Alcalde representante de este Ayuntamiento en Badajoz a D. José Luis Garcia
Sánchez y nombrar a D. Ramón Duran Cienfuegos vecino de Badajoz para
que le sustituya en el cargo de secretaria a quien en fueren de este Ayuntamiento





Munoz

+

23

androgauin bastante para que en nombre de este Ayuntamiento pague las
trivias cuando asunto lo fagan y correspondan al Ayuntamiento tanto en
los oficios provinciales en general como en los particulares que sean una
causa suyo estenor va este androgauin a que cobre los intereses de mis
cincuenta de la proporción del mismo y cuando otros le puestan correspondientes
en su nombre de cobranga recargos minuciosos esto sin limitación alguna
A estos efectos y noy conveniente acordó la Corporación que por el Drº Alcalde
Presidente se expida a favor del mencionado Dº Ramón Gómez Cienfuegos en
el ejercicio de su oficio acuerdo para los efectos de expedición de oficio
en orden a la ver de recoger de Dº Agustín García Montes en quanto salvo y bien
mundo perteneciente a este Ayuntamiento observando poder sacarle de saber al
pago de tiempo a este ultimo de la suscripción y nombreamiento de persona que
le sustituya para que se certifique la subasta tanto conocimiento de que
el Dº Ramón Gómez Cienfuegos o su relleno para los efectos convenientes
Acabó seguido la Corporación por unanimidad acuerdo cesión del cargo de Con
xilis de este Ayuntamiento a Carlos Valero Bofor el que no ha tomado pro
scción del cargo ni se le conoce y se nombra en su lugar a Refinaldo
Alvarez Peijo con la condición que figura en Recopilación y al que se le ex
pedirá su título de expediente correspondiente

Siguiéndole la Corporación por unanimidad acuerdo nombra y designa de los
jefes de este Ayuntamiento a Dº Juan Juan Sánchez Perea a quien encomienda
el Ayuntamiento persona solvente y de confianza

Para Presidente de Síndico y también pregonero y Vicente Escobas Sabanilla
y como Relator Interrogatorio de hijo ilícito Alfonso Alarcón

De lo que se dio el acto por terminado de todo lo cual y como secretario certifico

González Flores Gabriel González



Vicente Escobas

Marcos Lino Sanchez

Antonio Carrasco

José Alfonso

José Flores

Notificación

la propuesta del Secretario para hacer constar que en el dia de hoy
no se celebra sesión ordinaria por no concurrir numero bastante
de Concejales, de que consta:

San Pedro a treinta de Marzo de mil novecientos veinticuatro
Alvarez

PPB

Gamaliel Flores



Sesión ordinaria En San Pedro de Alcántara y en sus Casas Consistoriales siendo los presentes
el dia primero de Abril de mil novecientos veinticuatro - Reunidos los Sres
Concejales que al magistrado expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que

Alcalde Gamaliel Flores, Calvo presidente se declaró abierto el acto y premio el
D. Gamaliel Flores presidente se dio lectura de la anterior extraordinaria que aprobada y ratificada = La Presidencia manifiesta que en virtud de oficio fecho
D. Gabriel Aparicio Hacenda de Marzo ultimo de la Delegación Gobernativa en este Ayuntamiento
" Marcelino Sánchez no existen las incompatibilidades de Concejales a que el mismo se refiere
" Vicente Escobar siendo quinientos por Tercios en medida de Ayuntamiento en la forma
" Antonio Carrasco que lo dice el Sr. Delegado Gobernativo el dia veintidós de Marzo
" Diego Moreno andorri = El Sr. Presidente pone en conocimiento de la
Corporación que en vista de la constante queja que le han

dicho dia en suspiro a que el Gobernador municipal Miguel
Carrasco fijó tanto mucho que deseas en el cumplimiento de sus
deberes de dia visto en la necesidad de declarado cesante y a no volver
para que le sustituya en expresado cargo a Antoniola bajo Ramón
San Presidente pone en conocimiento de la Corporación que el
Sr. Secretario de este Ayuntamiento ha redactado la renuncia
que tiene presentada de expresado cargo = Con los Sres Concejales
severamente de tal decisión y por unanimidad acuerda la resolución
~~aprobada~~ En lo que se dio el acto proferido te pongo certificado
que no vale

Gamaliel Flores

Diego Moreno

Marcelino Sánchez

Antonio Carrasco

Pedro Escobar

Gabriel Aparicio

Vicente Escobar

José Flores



Conclar Perdo de Díez y a la bien Lleg del dia seis de Abril de mil novecientos veintenueve
Reunido en las Casas Consistoriales los tres concejales que al magistrado expusieron con el fin de
celebrar sección ordinaria para la que fueron convocados por la Presidencia del Sr. Alcalde
Joaquín Soto Calvo y presidente se dictó el acuerdo y promulgó el Secretario de la
lectura de la anterior suscripción que fue aprobada.

Va y ha el Concejo que hace uso de la palabra para manifestar que el Alcalde tiene que
someterse a la voluntad popular que en su escrito en su nombre el concejo le da
informe de su cumplimiento por unanimidad acuerdan separar del cargo de Alcalde
a representante Vicente Álvarez Poy y en su lugar se nombrara para sustituirle a Francisco
Palma Gómez como Jefe de la fuerza municipal que se encarga en Pampares.

La Presidencia pone en conocimiento de la Corporación que según la cuenta que manda
el Ayuntamiento en Rastro que el fiscal García solicita de ella rebulsa que
el Municipio abone a expresidente 779 pesos, lo cual - Si ha el Concejo que
haciendo constar que le pone a su oficio para que revisada en su caso
se cuente generalmente que fue devuelto al Ayuntamiento el día de su ceso
y en su resultado se aprobara dicha cuenta si procede.

El Dr. Presidente hace constar que ha recibido y tiene en su poder quejas de este
cuenta por el lamentable estado en que está el Corral del Concejil no siendo en el año
pasado el jefe del Corral vecinal, portavoz, imputado Antonio González
Herrera - en este acto placiendo uso de las facultades que le otorga el Real Decreto
de la Presidencia del Ayuntamiento. Hasta fecha contumaz octubre próximo pasado el Dr.
González Herrera hace uso de la palabra y dice que el Ayuntamiento se lo concedió
en permiso en 8 de mayo de 1921 en el mes de diciembre de 1921.

Se invita a Antonio González Herrera para que presente el Expediente de cesión o
permiso del Corral del Concejil que necesariamente tiene que tramitarse suspendiéndose
la sesión por quince minutos para que presente cuando lo demande, tanto

Reanudada la sesión el vecinalista González Herrera solo presenta un oficio
del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia autorizando para construir
una pasarela junt a la escuela y otro oficio en el que la Comisión Provincial
le concede en permiso el Corral del Concejil presidente de su propietario.

En virtud de no presentar más documentos que los citados y entendiendo la proposición
que se pide se impide falso igual y decir que se emite la permiso del Corral del
Concejil presidente de la propietaria del González Herrera cuando en realidad esto no

Tenía mínimo y abreviado se afirma que el de Grataler Herrera excede
en cierto cantidad de pesos, más de veinte que el Consal del Concejo son estos derechos
deberán a juicio de esta Corporación - Y en virtud de que en la actualidad
el Conde Grataler Herrera está constituyendo un Consal en el Ayuntamiento Real
de este término y en tienen comunales sin la competencia autorizació
al Presidente de la Asociación General de Gobernadores del Reino ni la competencia
en la ejecución de tienen sobreando de la vía pública que debe proceder de este
Municipio lo tienen concejales por unanimidad acuerdan mandarle sus
pendientes trabajos

El Dr. Secretario dice a la Corporación que el Consal del Concejo corresponde
y se considera bienes del Municipio y entiende que el mismo facultado
para emitir el cambio permitido o venta lo que el Excmo. Sr. diputado
de la Gobernación requiere de que también carecen de documento del Conde Grataler
También el Dr. Secretario hace constar que los tres llaves de la caja
en donde se custodian los fondos municipales en la tierra
el Dr. Alcalde de Gamalill Flores o sea el Concejal Interrogante
que Diego Moreno y la otra el Deportivo de Juan Samuel Sanchez
quedando por tanto el Secretario libre de responsabilidad

Y por último la Corporación acuerda que en virtud de la proximidad
de los fiestas de la Pascua del pueblo de los errores fundos que hay en
caja se pagarán al fin de los errores de este Municipio
y que vayan en Comisión a Basajón el Concejal de Juan Samuel Sanchez
y el Secretario que Alvaro con el fin de informar al Dr. Gobernador del
acuerdo del Consal del Concejo y convocarlos sobre todo extremo a los cuales se
les abonarán cincuenta pesos del capital correspondiente para cada uno de los
En este acto y por el Dr. Alcalde Flores Coroneco se entoga una escritura al
Sr. Presidente en el que manifiesta que Juan Alcalde en el año anterior
entregó al Secretario que Alvaro Vargas y a cuenta de su sueldo
quintuplicadas sin que el mencionado Vargas legalizase libramiento
La Corporación se dio por satisfecha y no tiene más acordado de que
hacer el Dr. Presidente levando la sección de que el Secretario certificó

Juan Luis Flores Diego Alfonso Gabriel ayudante
Vicente Andrade Mariano Sanchez
J. Alvaro



Anexo

ESTADO ESPAÑOL
D. Gamalil Flores
Concejal
D. Gabriel Gómez
.. Marcelino Sánchez
.. Vicente Escobar
.. Diego Moreno

En la Casa Consistorial de San Pedro de Alcántara el día de Abril se reunieron los señores concejales dientro de la Sala de Sesiones y reunión de los concejales que suscribieron el acta de celebración extraordinaria para la que fueron convocados en su nombre y forma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamalil Flores y sobre quien declaró abierto el acto con el fin de fallar definitivamente la expediente de quinta de excepción del actual Reemplazo y revisión de lo año anterior, los cuales se trataban sobre la mesa y pasaron a examinarlo por el orden siguiente:

Reemplazo de 1922

Nº 1 del sorteo
Señor Francisco Tejado número 17 de la calle y número 13 de la calle y examinando el expediente justificativo de la excepción del caso 1º artº 89 de la Ley visto el parecer del Líndico lo declaran exceptuado

Nº 4 del sorteo
San Pedro Cervantes Corporado hijo de Sebastián y María y examinando el expediente justificativo de la excepción del caso 2º artículo 89 de la Ley visto el parecer del Líndico lo declaran exceptuado del servicio en filo

Nº 5 del sorteo
Juárez León hijo de Antonio, Ana y examinando el expediente justificativo de la excepción del caso 1º artículo 89 de la Ley visto el parecer del Líndico lo declaran exceptuado a reserva comparcencia del Padrón ante la Junta de Distrito

Nº 6 del sorteo
Pedro García Benítez hijo de Hipólito y María Antonia y examinando el expediente justificativo de la excepción del caso 1º artículo 89 de la Ley visto el parecer del Líndico lo declaran exceptuado del servicio en filo

Nº 12 del sorteo
Francisco Piñón León hijo de Juan y Luisa según consta en el acta de clasificación y fallecido que fui obtuve la de un médico y certificado de nacimiento visto el parecer del Líndico lo declaran excluido totalmente

Reemplazo de 1923

Nº 1 del sorteo
Antonio Rodríguez Carrasco hijo de José y Isabel y examinando el expediente justificativo de la excepción 1º artículo 89 de la Ley visto el parecer del Líndico lo declaran exceptuado del servicio en filo

Nº 5 del sorteo
Francisco Llín Jiménez hijo de Juan y Victoria y examinando el expediente justificativo de la excepción 1º artículo 89 de la Ley visto el parecer del Líndico lo declaran exceptuado del servicio en filo

Reemplazo 1922

Nº 1 del sorteo
Andrés Reyes Palomino hijo de Joaquín y Francisca y examinando el expediente justificativo de la excepción 1º artículo 89 de la Ley

Nº 4 del sorteo

vió el parroco del Líndico lo declaran exceptuada del servicio en filas
Francisco Jiménez Garrido hijo de Andrés y Angelita y examinando el expediente
y la justificación de la excepción del caso 2º del artículo 89 de la Ley
vió el parroco del Líndico lo declaran exceptuada del servicio en filas

Reemplazo 1921

Nº 1 del sorteo

Pedro Parajo Parajo hijo de Joaquín y Deliana y examinando el expediente
y la justificación de la excepción del caso 1º del artículo 89 de la Ley vió el parroco del
Líndico lo declaran exceptuada del servicio en filas

Nº 2 del sorteo

Telesforo Rivero Cecilia hijo de Silverio y Fermín y examinando el expediente
y la justificación de la excepción caso 2º del artículo 89 de la Ley vió el parroco
del Líndico lo declaran exceptuada del servicio en filas

Nº 3 del sorteo

José Prado Prado hijo de Francisco y Teresa y examinando el expediente
y la justificación de la excepción del caso 1º del artículo 89 de la Ley vió el parroco
del Líndico lo declaran exceptuada del servicio en filas

La Corporación acordó su copia certificada de la presente acta para unir
la a la copia certificada del Expediente general, con el fin que surta sus efectos
en la Comisiónmixta de Recaudamiento y Reembolso de esta Provincia en
lo que se dice de este sorteo terminando de que ya el Secretario certificó



Firmas: *Diego Alarcón, Gabriel Aparicio,*

Vicente Escobar, Marcialino Sánchez

José Prado

Extraordinaria del En las Casas Consistoriales dentro las diez horas del día veintiún de Abril de mil
moseciento veintiun años - Reunida la Línea Concejaly que al no faltar se expusieron
nuestra convocatoria al efecto con el fin de celebrar sección extraordinaria bajo la
Presidencia del Dr. Alcalde y Gamaliel Flores Calvo y por dicho Sr. se declaró abierto
el acto y por su parte el Secretario se dio lectura de la anterior ordinaria que fue aprobada
así como también la anterior extraordinaria que fue aprobada y ratificada
el Dr. Presidente mandando a la Corporación que ya sabían por la cista el objeto de
esta sección extraordinaria cual es el de las cumplimentaciones a un oficio se efectúa
del procurador mayor del Dr. Delegado Gobernativo de este Partido en el que tiene
se procederá a constituir la Comisión Permanente y Pleno de este Ayuntamiento
que quiera que sea el Jumeyro solo tiene un funcionario Alcalde y dos de



Munoz

ser lo para que en el Presidente formen la Comisión Permanente promovida para la votación para elegirlos

Así seguidamente se proyectó acuerdo y unanimidad entre los Señores Encargados votando
dicho q. Marcelino Sánchez Porría

En virtud de este nombramiento queda constituida la Corporación en la siguiente forma

Comisión Permanente

Alcalde
1º Ceniente
2º Idem

P. Gamaleel Flores Calvo
" Gabriel Aparicio Arguado
" Marcelino Sánchez Porría

Pleno

P. Diego Moreno Alcon
" Vicente Escobar Cabanillas
" Antonio Carrasco Tarrio

En expreso oficio del Sr. Delegado Gobernativo se dice que desaparecen las Juntas
de Asociación y las Económicas, sustituyéndose a los mismos el Ayuntamiento pleno y
al segundo el Alcalde con lo que se dio el visto bueno y se determinó de que yo el Secretario certificase

Jamaluifloz Diego Moreno Gabriel Arguado

Vicente Escobar Marcelino Sánchez

Sufragante
Sufragante

2º parte de la sesión anterior extraordinaria
Así seguidamente la Corporación procedió a la elección de los Suplentes del
primero y segundo Ceniente de Alcalde que en la votación destinada al
efecto fueron emitidos un voto por cada uno de los Señores Encargados
dando el resultado siguiente

Para Suplente del 1º Ceniente de Alcalde P. Vicente Escobar

Para Suplente del 2º Ceniente de Alcalde P. Antonio Carrasco

El Sr. Presidente llevando la sección de que yo el Secretario certifico =

Jamaluifloz Marcelino Sánchez

Gabriel Arguado

Sufragante
Sufragante



Diligencia



La prop. gr el Señorío para traez consta que no habiendo en
mismo número bastante de Señores de la villa permanendo no pude
celebrarse la sesión ordinaria de este día de que constó - 13-4-1924

Vº Rº

Juan

Alvarez

S. D.

En San Pedro de Alcántara a las diez horas del día quince de Abril de
mil novecientos veinticuatro - Reunido en las Casas Consistoriales, los
Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia
de D. Gamaliel Flores, Calvo como Alcalde con el fin de celebrar sesión ordinaria
y por expreso de D. se declaró abierto el acto Santo y el Le
ocultaría lectura de los anteriores, verbos y más que fueron aprobados y ratificados
la Corporación acordó que en este libro de Actas se fija celebrando sus
sesiones el Pleno de este Ayuntamiento y para la Comisión perma
nente se habilite oficina

Luego se procedió a la lectura de los boletines de la semana que acuerda
se cumplimentó dando por terminada la sesión que como Señorío constó

Gamaliel Flores

Marcelino Sanchez

Gabriel Aparicio

Ju. Flores



Actas de sesiones del Pleno de este Ayunt.

Alcalde

D. Gamaliel Flores
Concejales
- Gabriel Aparicio
- Marcelino Sanchez
- Vicente Escobar
- Diego Moreno

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Alcántara a las diez y ocho de
Abril de mil novecientos veinticuatro - Reunido el Pleno de este Ayuntamiento con el fin
de celebrar sesión para la que fueron citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores,
Calvo quien declaró permanentemente abierto el acto

La Presidencia para un convenimiento del Pleno el Real acuerdo inscrito en el Boletín Oficial
el dia diez y seis del presente mes en el que signare sea nombrado un Concejal para la
comitiva a la Junta sumarial del Censo electoral y que forme parte de este
el Pleno de nuevo se biese acuerdo nombrar al Concejal D. Antonio Corrales
Perez

Después seguid acuerdo en prorrogar hasta fines de Junio el presente año el vigente

Almudena

Promulgado unánimemente y por la Comisión Permanente se vaya confeccionando
el proyecto de Resolución que da de represión el ejercicio de infusión y vendimia a mi
municipio vendimio - Dantes proclamada la sección según constación certificada

Gamaliel Flores

Marcelino Sanchez

Gabriel Aparicio

Vicente Escobar

Diego Moreno

Luis Flores

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
" Gabriel Aparicio
" Marcelino Sanchez
" Vicente Escobar
" Diego Moreno

En San Pedro de Alcántara y en su localidad a los tres días del mes de Junio
mismo se celebró de infusión y vendimia - Permitió el Pleno de este Ayuntamiento
en el fin de ultimar sección bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo
y presidente sin sección abrió la misma en lectura de la autorización que fué aprobada -
Por el Dr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporación que varios vecinos se
dieron presentados en Imprenta de que se gestionó preguntar correspondencia establecimiento
en este pueblo de un botiquín de infusión. Señaló ver que el presidente que lo decía
penaba de una multa de veinte pesos lo necesario para su funcionamiento
En tanto forma el estado sanitario que se en el más completo abandono

Varios días, concejales, dieron uso de la palabra y manifestaron que en efecto es de suma
urgencia establecer el botiquín por que la Farmacia más proxima está a Valdepeñas
que dista de 6 a 7 kilómetros de muy mal camino y convirtiéndose muy difícil el tránsito
en muchas épocas del año y a veces casi intransitable

Después de escuchado申reunamente la Corporación acordó con propuesta la Presidencia
que por todo su efecto se leve inmediatamente al Dr. Inspector Provincial de Sanidad con
el fin de que sea autorizado el establecimiento de un botiquín de infusión

Y se tomó muy atento de que durante el Dr. Presidente levantó la sección
de todo lo cual como Secretario certificó

Gamaliel Flores

Marcelino Sanchez

Gabriel Aparicio

Diego Moreno

Vicente Escobar

Luis Flores



Alcalde
A. Gamaliel Flores
Concejales
.. Andrés Bejarano
.. Marcelino Sanchez
.. Gabriel Aparicio
.. Diego Tellez
.. Vicente Escobar

En las Casas Municipales de San Pedro de Alcántara a la hora de una del día once de Mayo de mil novecientos veintiuno - Reunido el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde A. Gamaliel Flores Cabro con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria - Se declaró abierta la misma y pronunciado el Secretario se dio lectura de la autorización que fué aprobada.

La Presidencia ordena al Excmo. Secretario proceder a la lectura de un oficio del Dr. Gobernador Civil fechado veintisiete de Abril proximo pasado en el que manifiesta que segun las atribuciones que le estan conferidas por la Ley, se ha solicitado nombrar Concejal de este Ayuntamiento a J. Andújar Bejarano Pasejo.

La Corporación se da por enterada y en los actos se da posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento al expresidente J. Andújar Bejarano Pasejo el qual pasara a formar en el Pleno del mismo.

Y en teniendo todo asunto de que tratar se levantó la sesión de todos los concejales presentes.

Gamaliel Flores

Marcelino Sanchez

Andrés Bejarano Gabriel Aparicio

Diego Tellez Vicente Escobar

J. Flores



*Aburto*

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1924-1925

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
„ Gabriel Aparicio
„ Andrés Peñarano
„ Marcelino Sánchez
„ Vicente Escobar
„ Diego Moreno

En San Pedro de Alcántara a veinte de Julio de mil novecientos veinticuatro, se ha celebrado la reunión ordinaria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Gamaliel Flores, Calvo se ha establecido en los Casas Consistoriales, la sesión que al más pronto se ha celebrado en reunión ordinaria de este período con arreglo a lo dispuesto en el art. 125 del Código municipal en objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario del Municipio para el ejercicio económico de 1924-1925 cuyo proyecto ha sido informado por la Comisión municipal permanente habiendo llevado los señores diputados legales, abierto públicamente la sesión por el Dr. Presidente, juez instructor y secretario de oficio del mismo, procedido a la lectura íntegra, por capítulos, y aparte de las partidas de ingresos y gastos que en éste se establecen en su escritura fueron suscritas por el Ayuntamiento de Pedro Alcántara y ajustadas a los presupuestos vigentes a la necesidad y recursos de la localidad de enfrentarse se acordó aprobar en todo su punto sin ha menor modificación el referido Presupuesto quedando en su modo fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo en la siguiente forma:

Capítulos	Conceptos	Cotización	
		Pesetas	Cvto.
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1º	Propios	5881	12
2º	Montes	2500	"
3º	Impuestos	260	"
4º	Beneficencia	"	"
5º	Instrucción Pública	"	"
6º	Corrección Pública	"	"
7º	Extraordinarios	"	"
8º	Resultas	314	94
9º	Recursos legales p.º cubrir el déficit	5778	73
10º	Reintegros	"	"
Total del Presupuesto de ingresos		14734	79

Capítulos Conceptos

Consignación

		Pesetas	Centimos
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Gastos del Ayuntamiento	6239	"
2º	Policía de Seguridad	1008	75
3º	Policía urbana y rural	225	"
4º	Instrucción Pública	1460	64
5º	Beneficencia municipal	1771	10
6º	Obras públicas	675	"
7º	Corrección pública	210	"
8º	Montes	350	"
9º	Cargas	2000	"
10º	Obras de nueva construcción	"	"
11º	Imprevistos	800	"
12	Resultados	"	"
13	Devoluciones	"	"
	Total del Presupuesto de gastos	14,734	79
	<u>Resumen</u>		
	Importantes ingresos portados cancelados	14,734	79
	Idem los gastos Idem	14,734	79

Así mismo queríamos recordar que el Presupuesto aprobado en tal forma, se expone al público por término de quince días y que durante este plazo se remitirá al Sr. Señor Delegado de Hacienda certificado del mismo todo a los efectos del acuerdo del Consistorio municipal aprobado por Real Decreto 8 de Marzo 1924 sin más acomodo de que todos se llevando la devolución de su cargo, lo que ya el Señor Delegado certificó



José María Flores

Marcelino Sánchez

Gabriel Aspasia Vicente Escobar

Andrés Bejarano Díaz Alfonso

Francisco Varela
S. J.



Hausw

29

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
Marcelino Sánchez
Andrés Bejarano
Gabriel Aparicio
Vicente Escobar
Diego Moreno

En van Pido se lleva y en su caso convocaríale, dentro los diez días, al día cuatro de Julio de mis nuncias, a medio punto - Remitir el pleno del Ayuntamiento con el objeto de celebrarla según ordenanza en cumplimiento de lo mandado por Decretos del Ministro Gobernador Civil inscrito en el Boletín Oficial correspondiente al día diez del presente, muy bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo, y presidente se declaró abierta la misma en la fecha de la anterior que fue aprobada.
La Presidencia ordena abrir el Secretari que proceda a la lectura íntegra de la Circular que aparece en el Boletín Oficial del día diez de octubre de 1884, en que la Corporación se hizo por su autoridad y acuerdo en cumplimiento.
Por los Señor Concejales, hacen uso de la palabra y estimulan al Señor Presidente para que se ejerza mayor vigilancia en paseo y medida se visiten los establecimientos de venta y no se tolere el fumar encendidos por algunos. También se ordena con apurado y sobre todo por la diligencia y salubridad, se tragan con más frecuencia la lingüeta de las fuentes, y también y no por motivo que en lo sucesivo se formen estreñimientos á menor distancia de 500 metros de la población.

Consejo de la Presidencia se establece y vigile por los Agentes del Municipio la entrada de carnes muertas aplicando el máximo de multa que la Ley autorice a los infractores, sin perjuicio de exhortar responsabilidades de los propietarios de los establecimientos que en la mayor temeridad obliga a los niños que juegan por las calles en los días de clausura á que ingresen en la Escuela y le alientan para que terminadas las vacaciones se estrope no desmaye en su hermosa labor contra la analfabetía.

Busto que se dio posteriormente la señora de que cumple certifica

Gamaliel Flores Gabriel Aparicio

Marcelino Sánchez Vicente Escobar

Andrés Bejarano Diego Moreno

José Huarte



Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
" Marcelino Sanchez
" Andres Bujarano
" Gabriel Oparicio
" Vicente Escobar
" Diego Moreno

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Alcántara y siendo los señores
el dia quince de Julio de mil novecientos veinte y cuatro - Reunidos
los Srs. concejales que al magistrado fueron convocados en Sesión - for
mada bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Cabo
y expuesto lo se declaró abierta la misma y formada la Comisión
se dio lectura de la anterior que fué aprobada
El Sr. Presidente puso en conveniente de la proposición que
dallando vacante la plaza de Inspector de Hacienda e Oficio
Pecuaria de este término municipal se convocase por
el plazo de 30 días para que los aspirantes presentaran sus tan
caso documentados en Secretaría municipal
Que en el Boletín Oficial de esta Provincia n.º 118 correspondiente
al dia 14 de Junio ultimo aparece su inscripción y que durante
expresado plazo solo se ha presentado una solicitud de D. Antonio
González Gómez Profesor Veterinario de Villafornals
Cuya solicitud el Ayuntamiento manda para expreso cargo
y en proporciones en el haber anual de 365 pesos que se conozcan
en Precio mensual municipal a D. Antonio González Gómez a quien
se le dará saber de nombramiento y se le expedirá el correspondiente
Certificado que se pasará a su oficio al Sr. Alcalde de Villafornals
Un teniente mayor asistió a que tratar la Presidencia de su formación
nada la sesión de todo lo cual como Secretario certifico -

Gamaliel Flores Gabriel Oparicio



Marcelino Sanchez Vicente Escobar

Andrés Bujarano Diego Moreno

José Flores



Munoz

30

Alcalde
Gamaliel Flores
Concejales
Gabriel Oparicio
Marcelino Sanchez
Vicente Escobar
Diego Moreno
Andrés Bejarano

Con los Casos Amortizables de San Pedro se llevó el punto hoy bien
trayendo del día trae de Leyes Fiscales de mil novecientos veinti y cuatro - Resuelto
el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Gamaliel Flores Galvo con el fin de celebrar Sección votinaria
para los que fueron convocados en Tiempo y forma y por expreso
Ley se declaró abierta la misma en la Caja de la autoridad que goza
Puesta sobre la mesa para su efecto la cuenta de Oficina de San Pedro
de este Ayuntamiento en Partajón correspondiente al año de 1923 a 1924
en la misma se observa que consta lo de Leyes Fiscales de 1923 el importe
de Ramón Arrián entero en su propia mano y en efectivo la cantidad
de 500 pesetas al Sr. Alcalde de aquella fecha que lo era de Juan Flores
Carrasco sin que aparecen en el libro de contabilidad que por dicho
Señor Flores se inscribían en la Caja municipal de este Ayuntamiento
También veremos en convencimiento que en fecha 20 de septiembre
de 1923 se celebró la subasta de las tierras y parte de los bosques mu-
nicipales denominadas Isla y Aequita para el año forestal de 1923 a
1924 adjudicándose definitivamente la subasta a D. Blas Ramírez
Barbojal en la cantidad de 800 pesetas brabiéndolas entre piedra el Ramón
y el mismo día 20 al Sr. Alcalde de Juan Flores Carrasco que fana
poco consta en los libros de contabilidad ni justificando afirmó que los
inscribiera en Caja municipal

Resumiendo directamente por razón de que los Concejales la
Corporación acordó hacer responsable directamente por la cantidad
de 500 y 800 pesetas al Sr. Alcalde de aquella fecha de Juan Flores la
mismo que las cobró y no inscribió en Caja municipal concediéndole
para que pueda efectuado en plazo de 15 días y pasado este y no lo haya
verificado dar de ello aviso al Gobernador Civil y pedir
el tanto de culpa a los Tribunales

En lo que se hizo por terminado el acto de que como Secretario artífice
Gamaliel Flores Gabino aprueba



Alcalde,
Gamaliel Flores
Concejales
Gabriel Aparicio
Marcelino Sanchez
Vicente Escobar
Andrés Pejarano
Diego Moreno

En Lom Perdo de Góvara siendo hoy diez horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro = Reunidos en la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en el fin de celebrar sesion solemne para la que fuero convocado en tiempo y forma bajo la Presidencia del Sr Alcalde qd Gamaliel Flores, Estoy, por diez horas Lom se declaro abierto el acto y proximo de Señatario se dio lectura a la anterior que fue aprobada.

Puesta sobre la mesa para su estudio la cuenta del ex alcaldes de este Ayuntamiento en Basajón qd Miguel García Jiménez en la misma se observa qd presidente Alcalde fuero entregados 150 pesetas al dentor, Alcalde Juan Jiménez Gómez qm qd este dia ingresava en Caja municipal un aportacion voluntaria de una firma clara qd se demuestra donde fuero invocadas.

El Ayuntamiento segun se hace discusion acuerda se le regrese para qd hay ingrese en Caja conviniendo para ello empleo de 15 dias y de no efectuarse pasan el tanto se culpa a los tribunales la Presidencia por el noncumplimiento de la disposicion qd vario vecino le han pordencido qdja sobre el lodo de Leones qd salio del dho de la Fuente Nueva en donde se ha construido un parq qd obstruye el camino qd conduce a Graciana Villalba Sals, La Zarza, Olaviejo y otros = Estar en punto termino y en segundo, muy especialmente qd cruza el muro qd intentan le vender al lado de la Fuente se abastezcan de publico culto qd hay qd ayas discutan por la Loma de Soncarrasco qd qd tales son probabilidad por el acierto de inmundicias qd alli se estacionan.

Propone la Presidencia qd teniendo en proyecto la plantacion de nicalipsis para la sierpejacion del pueblo y qd expuesto qd es el mas indicado para ello dho ser qd no consta qd fuere encaido a ningún vecino por el Ayuntamiento debe quedar este terreno libre y reintegrarse de él el Municipio.

Segun se discutido por varios Concejales y la mayoria compuesta se votaron = Que en vista de qd se apropiado de esa parcela de terreno el vecino Juan Antonio Pastorino Coste qm dho solo



citado del Ayuntamiento y protestado no tenesele concedido a la de un plazo de 15 días para que destoruya la pared que une los escenarios y multa todo a su propietario estando en la intención que se no veificase se llevará a efecto por la Alcaldía dentro de los quince días que este plazo dure, i carta del expresidente Fr. Palomino.

Varios señores concejales hacen uso de la palabra y expresan el abandono y estando en que estaba el Consal del Concejo y se reproducen todo lo manifestado en la sesión celebrada por el Ayuntamiento en fecha 16 de Abril del presente año.

En su visto y se perfecta unanimidad acuerdan se conceda un plazo de 15 días a Antonio Grimaldi Herrera para que destoruya el muro y lo devuelva edificado que prestando fuere permutado por el Consal del Concejo quedando el Señor cuarto completamente expedido y volverá todo a su propietario estando en la misma intención que se no veificare se pasara el trámite de culpa a los tribunales por obediencia a Acto seguido se presentan los señores Andújar, Latorre, Carranga y Juan Rodríguez Lanero los que presentan instancias pidiendo se les conceda el uso de la calle de la vía pública para edificar una casa en la calle de Santa Clara.

La Corporación acuerda por unanimidad conceder los días y solicitudes y en vista de tratarse de los propios de solemnidad se les cesa proclamando el Señor pregonando que las casas han de ser construidas a continuación de la última edificación y en perfecta alineación sola calle para el embellecimiento e dignidad de la misma brindándoles saber que tienen que edificas y pagar por terminadas en el plazo de seis meses y si transcurridos estos no lo efectuasen quedarán multados sin valor el procedimiento acordado.

Y por último ha Declaración manda a mí el Señor Taitán proceder a la lectura al oficio nº 2385 de fecha 26 de Abril anterior del Sr. delegado Gobernativo de este Partido en el que indica la conveniencia de aprobarase este Municipio a todos los mayores edificios de población en efecto de lo establecido 12 y 15 de la Ley municipal o Estatuto.

Apresentado y abonado suficientemente por todo lo necesario, concejales acuerdan se manifieste al Sr. delegado Gobernativo la conformidad.



que produce al Ayuntamiento se obliga a este a la aprobación fotografías
entretenen que este Ayuntamiento puede desenvolver muy bien su
vida económica y administrativa sin necesidad de aprobarse a todo
Lo Presidente invita a los Señores de la tribuna público a que
uno de la población o alcalde tienen que expusieren y seguidamente el
reino de este pueblo Francisco Canoado Fernández entoga al
Presidente una Tostania en la que solicita se le conceda
a los Señores Gobernantes de la vía pública un solar para construir
una Casa en la Calle de Santa Apolonia
diseñada suficientemente por los Señores Concejales y permitida de
ser creída lo contrario que abusa en la mediocridad permanencia
presentando cedente el solar que solicita justificadamente procedimiento
que no debe salir de la alcucación de la calle y que la casa debe
edificarse en el plazo de seis meses teniendo entendido que dentro
de estos seis meses no se efectúe el acuerdo mencionándose
el Ayuntamiento de lo que triviese contumizado sin ninguna clase
de indemnización al canado Fernández



José María Flores

Sabiduría popular

Marcos Sánchez

Presidente popular

Andrés Bejarano

Señor Moreno

Antonio Laredo

Señor Pérez

Acta de discusion rectificación y aprobacion
del Presupuesto ordinario para el año 1924 a 25
En San Pedro de Alcántara a las diez horas del dia veinticinco de Septiembre
se ha procedido a la rectificación previa convocada ya al efecto y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde de Gualdiel Francisco Labrador se constituyeron en la
Casa Capitular los Concejales que al margen se exponen en objetos de 1000
referentes a la discusion rectificación y votacion definitiva del Presupuesto ordinario



Atuendos

32

Decreto Municipal para el ejercicio económico de 1924-1925 cuyo proyecto ha sido formado por la Cámara Municipal permanente sabiendo de lleno las demandas y necesidades legales — Abierto por la Cámara la sección para el Presidente y el informe y dictamen del Secretario de Estado de las más importantes y más lectoras intenciones y gastos de los mismos y gastos que en dicho Presupuesto se establecen en su ejecución fueron discutidos por el Ayuntamiento Pleno manteniéndose apuntadas a las necesidades, ejecutadas a la necesidad y acuerdo de la localidad se confirmó y se acordó aprobar en todo su punto sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su viabilidad fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en la siguiente forma

Capítulos

Conceptos

Consignación

Pesetas Cor.

Alcalde
D. Ramón Flores
Concejales
Vicente Escobar
Gabriel Oparicio
Marcelino Sánchez
Diego Moreno
Andrés Péjarano

		Presupuesto de ingresos		
1º	Propios		5.881	12
2º	Montes		3.000	"
3º	Impuestos		260	"
4º	Beneficencia		"	"
5º	Instrucción Pública		"	"
6º	Corrección Pública		"	"
7º	Expedicionarios		"	"
8º	Pesultas		314	94
9º	Recursos legales p ^a cubrir el déficit		6.678	78
10	Reintegros		"	"
Total del Presupuesto de ingresos			16.194	79

Presupuesto de gastos

1º	Gastos del Ayuntamiento	6.239	"
2º	Policía de Seguridad	1.008	75
3º	Policía urbana y rural	225	"
4º	Instrucción Pública	1.460	64
5º	Beneficencia	2.771	40
6º	Obras Públicas	675	"
7º	Corrección Pública	210	"
8º	Montes	350	"
Suma敏捷		12.934	E 9



<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación</u>	
		Pesetas	Cents
9º,	Suma Anterior	12 934	79
10	cargos	2,000	"
11	Obras de nueva construcción	"	"
	Imprevistos	1 200	"
	Total del presupuesto de gastos	16,134	79

Resumen

Importan los ingresos por todos conceptos 16,134, 79
 yd gastos id id 16,134, 79

Por mí nos quiso acordado que el Presupuesto aprobado y certificado en tal forma se remita al Ilmo Sr. delegado de Hacienda para su Superior aprobación sin más asiento de que tales se llevante la sello y firmas los 6 concejales de que yo el Secretario certifico =



José María Flores

Wendel Gómez

Gabriel Martínez Andrés Bijarano

Marcelino Sánchez

Antonio Carrasco

José Huete



Munoz

33

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
Gabriel Aparicio
Marcelino Sanchez
Andrés Bejarano
Diego Moreno
Antonio Carrasco



En San Pedro de Alcántara siendo los días quince del mes de mayo y año de mil novecientos veinte y cinco - Remitió lo Señor Alcalde al Pleno de este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria y por dicho Señor se declaró abierta la misma con lectura de la anterior por su el Secretario que fué aprobada y ratificada.

Dicho señior votó la Presidencia al Sr. Secretario procedida a la lectura de todo lo actuado en el anteriormente por la Comisión Municipal, permaneciendo así cosa también de todo lo pago realizado en el mismo y segun de lo que disponía de completo unanimidad acordaron aprobando en todo sus partes por iguallos asimismo

Y no siendo ningún uso asimismo de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual el Señor Secretario certificó

firmado por el Señor Gabriel Aparicio

Marcelino Sanchez

Andrés Bejarano

Diego Moreno

José Flores

Antonio Carrasco

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
Gabriel Aparicio
Marcelino Sanchez
Andrés Bejarano
Diego Moreno
Antonio Carrasco

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Alcántara en los días quince del mes de octubre de mil novecientos veinte y cinco - Remitió lo Señor Alcalde al Pleno de este Ayuntamiento que al mayor de expresar lo que la Presidencia del Señor Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y por expreso de dicho Señor se declaró abierta la misma con lectura de lo anterior que fué aprobada.

Ymediatamente y el Secretario y por voto del Señor Presidente procedió a dar lectura de todo lo actuado por el Señor Secretario de la Comisión Municipal, permaneciendo durante el acto en acuerdo como cosa misma de todo lo pago que

se han realizado por la Caja municipal durante el invierno y sección de breve discusión sobre el presentarse de una serie de proposiciones acordó el Pleno aprobarlo en totalidad

en lo que se dio el acto por terminado su conocimiento con firmeza.



Jamalil Flores Gabriel Apurímac

Marcelino Sanchez

Andrés Pizarro

Diego del Torreño

Antonio Carrasco

José María

Alcalde
D. Jamalil Flores
Concejales
D. Gabriel Apurímac
" Marcelino Sanchez
" Vicente Sanchez
" Antonio Carrasco

En San Pedro de Hervás siendo las diez horas y diez treinta de marzo de mil novecientos veinticinco - Reuniéndose en la casa Consistorial la Ley de Plein de este Ayuntamiento que al morir se expusieron con el objeto de elevar los votos electorales para la que quiso corresponder en tiempo y forma lo la Presidencia del Trío Alcalde D. Jamalil Flores, Cabro quien declaró abierto el acto con el fin de fallar definitivamente los Expedientes de quincuagésima excepción y el actual Reemplazo y revisión y lo año anterior y finalmente se trataban sobre la mesa y pasaron a examinarse por el orden siguiente

Reemplazo de 1925

Gregorio Jorge Ledo Cordero hijo de Tomás y de Ana y examinado el expediente probatorio de la excepción del caso R.º art.º 1º de la Ley oír el parecer del Tribunal lo declaran soldado en prorrrogación de la excepción del servicio en filas

Santiago Jacinto Barrera Escobar hijo de Juan y Antonia y examinado el expediente probatorio de la excepción del caso R.º art.º 1º de la Ley oír el parecer del Tribunal lo declaran soldado en prorrrogación de la excepción del servicio en filas



Reemplazo de 1921

- Nº 1 del sorteo Dámaso Francisco Tejado Muñoz hijo de Leandro y Inés
y examinado el expediente probatorio de la excepción del caso 1º asunto 89 de la Ley oído el parecer del Jefe de la sección de Suboficiales en proyección de excepción del servicio en filas pendiente de comparecencia ante la Junta de Clasificación y reenvío para ser examinado.
- Nº 4 del sorteo Juan Pedro Cerrato Capózito hijo de Leopoldo y Francisca y examinado el expediente probatorio de la excepción del caso 2º asunto 89 de la Ley oído el parecer del Jefe de la sección de Suboficiales en proyección de excepción del servicio en filas
- Nº 5 del sorteo José Mendoza Moreno hijo de Antonia y Ana y examinado el expediente probatorio de la excepción del caso 1º asunto 89 de la Ley oído el parecer del Jefe de la sección de Suboficiales en proyección de excepción del servicio en filas pendiente de comparecencia ante la Junta de Clasificación y reenvío para ser examinado.
- Nº 6 del sorteo Pedro García Barrera hijo de Rafael y Francisca Antonia y examinado el expediente probatorio de la excepción caso 1º asunto 89 de la Ley oído el parecer del Jefe de la sección de Suboficiales en proyección de excepción del servicio en filas
- Nº 12 del sorteo Francisco Pino Merino hijo de Juan y Luisa según consta en el acta de clasificación y declaración de Soldado n.º 1.º asunto 89 de la Ley caso 9º Real Decreto de 1º de diciembre de 1904 en asunción en el art. 113 del Reglamento y en virtud de que Francisco Pino Merino Carrasco tiene 20 años de edad según se acreditó por certificado expedido por el Jefe de la sección de Suboficiales oído el parecer del Jefe de la sección de Suboficiales en proyección de excepción del servicio en filas

Reemplazo de 1923

- Nº 1 del sorteo Antonio Rodríguez Carrasco hijo de Juán y Yolanda según consta en el acta de clasificación y declaración de Soldado n.º 1.º asunto 89 de la Ley caso 9º Real Decreto de 1º de diciembre de 1904 en asunción en el art. 113 del Reglamento y en virtud de que Francisco Rodríguez Carrasco tiene 20 años de edad según se acreditó por certificado expedido por el Jefe de la sección de Suboficiales oído el parecer del Jefe de la sección de Suboficiales en proyección de excepción del servicio en filas
- Nº 5 del sorteo Francisco Gil González hijo de Juan y Matilde y examinado el expediente probatorio de la excepción del caso 1º asunto 89 de la Ley oído el parecer del Jefe de la sección de Suboficiales en proyección de excepción del servicio en filas

Reemplazo de 1929

- Nº 3 del sorteo Andrés Reyes Palomero hijo de Joaquín y Francisca y examinado el expediente probatorio de la excepción del caso 1º asunto 89 de la Ley oído

el parecer del Sindicato declaran a dicho nrogo Soldado en favor
mofa de excepcion del Servicio en filo,

Nº 4 del sorteo

Francisco Muñoz Garrido hijo de Andez y Angla yera
miembro del expediente para la obtencion de la exencion de cargo y C.
asistente P.J. de la Ley oito el parecer del Sindicato lo declaran
Soldado en posesion de excepcion del servicio en filo
La Proposicion acordó se expone certificacion de los presentes
acta para mofa a la cedula certificada del Expediente para
en el fin que se obtega efecto en la Junta de Clasificacion
y retiro de esta Provincia en lo que se dio el acto por
terminado de todo lo cual Don Constantino certifico



Jamail Flores

Marcelino Sanchez

Gabriel Araniz

Vicente Escobar

Antonio Carrasco

Juárez

Alcalde
D. Jamail Flores
Concejales
D. Gabriel Aspario
Marcelino Sanchez
Vicente Escobar
D. Antonio Carrasco

En San Pedro de Alcántara y en las Casas Consistoriales siendo las diez
días del mes de Octubre de mil novecientos veintiuno - Reunido
el Pleno de concejales del Ayuntamiento que al mosen
se expresaron con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la
Presidencia del Dr. Alcalde D. Jamail Flores Calvo y presidente
se celebró abierta la misma con lectura de la anterior promulgada
ordenanza que fué aprobada y ratificada.

Acto seguido la proposicion acordó se reanope un ciemiento procedimiento
bajo el título personal del proximo ejercicio de 1925 a 36 por circunstancia
especiales de este Ayuntamiento y en el fin de renovar su marcha administrativa
y establecer otros asuntos de que hablare se llevando la sesion y como quedó certificado

Jamail Flores

Gabriel Araniz Vicente Escobar

Marcelino Sanchez

Antonio Carrasco

Juárez





Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
Gabriel Opanio
" Marcelino Sanchez
" Vicente Escobar
" Antonio Carrasco

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Alcántara siendo hoy
días 29 de Junio del año 1935 se reunió de nuevo el Ayuntamiento
Reunido en la Sede del Pleno de este Ayuntamiento que al magen se
expresan con el fin de celebrar Asamblea ordinaria en Tercer periodo
ordinario, trae bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Gamaliel
Flores Calvo y por expreso de éste se declaró abierto la misma
con lectura de la ordenanza extraordinaria que fué aprobada y publicada
Acto seguido se votó del Señor Secretario que el Sociedad de Lectores un
Segundo acto para la Comisión Permanente Municipal durante el
Tercer periodo ordinario como igualmente se votó los pagos que
se han realizado por la Daja Municipal durante el mismo
Cambiada discusión sobre el presidente y leyeron de deliberación
de los Señores del Pleno su completa unanimidad acordaron aprobar
lo actuado por la Permanente Comisión así mismo se dictó los pagos realizados

Gamaliel Flores

Gabriel Opanio

Marcelino Sanchez

Vicente Escobar Antonio Carrasco

Ju. Flores

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
Gabriel Opanio
" Marcelino Sanchez
" Vicente Escobar
" Antonio Carrasco

En San Pedro de Alcántara siendo hoy día 29 de Junio de 1935
reunió de nuevo el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, en la Sede del Pleno
de este Ayuntamiento que al magen se expresan con el fin de celebrar Asamblea
ordinaria en Tercer periodo ordinario bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Gamaliel Flores Calvo y por dicho Señor se declaró abierto la misma con
lectura de la ordenanza que el Secretario que fué aprobada
Acto seguido la Presidencia manifestó a la Sede del Pleno que este Ayuntamiento
no puede establecer en el Presupuesto municipal ordinario de 1935 a 26
los no existentes objetos de gasto que sobre los mismos tenían de este Común
municipal las exactas y finales =
Arbitrio sobre camiones de lugo, sobre crecimiento de población = sobre fomento

y demás Círculo de reyes = Arbitrio del Iº por el cual se pone en
vista de Almagro = Arbitrio sobre el nombramiento y elección de
Arbitrio de rey sobre expectaculares problemas, sobre el de teatro, en
muestra y sobre el malo de teatro, acordándose se solicite la con-
cejalía correspondiente para proceder de ellos y se fije al año
último en la Tabilla oficial copia de este acuerdo

También acordó el Pleno reconocer los derechos que resultan en contra
de los Ayuntamientos y que por medio de interrupciones han reclamado
los señores diputados

Por el haber o no quedar al depositario de los fondos municipales
Fernando Ortiz Palomino desde el 25 de diciembre de 1919 al día 9 de
abril de 1922 = Crescientes cuarenta y dos pesetas

A J. Amigó Gregorio Bagután como diputado titular promovido
el año 1921 = Doscientos cincuenta pesetas

Al Haciendo de J. L. Gutiérrez por lo que se le abeuda de rebaja
en su Farmacia titular = Sescientas pesetas

A D. Antonio Andújar Campuzano como diputado municipal de
Larache y Híjuelo Peñarrubia desde el 11 de Noviembre 1923 hasta el día
14 de julio de 1924 = doscientas cuarenta y cuatro pesetas

A J. Amigó Gregorio Gáber como diputado de Larache y Híjuelo
Peñarrubia en su puesto desde el 3 de abril de 1920 en que fué nombrado
hasta el día 10 de Noviembre de 1923 = Mil ciento noventa y cuatro pesetas

A Florentino Planes por lo que se le abeuda de rebaja para la función
de la bandera el año 1924 = ochenta pesetas

Por debito al Certaldo = Tres mil doscientas cuarenta y ocho ptas.
Así mismo acordaron que los anticipos y devoluciones se lleven a cabo
reconociendo en el porcentaje correspondiente del ejercicio de 1923 a 26
y teniendo en cuenta de que cada celebración la serán de todo lo
que corresponda a la cifra

Jamaliz fuere

Gabriel Aguirre

Marcelino Sanchez

Picante Escobar

Antonio Parrales Jiménez





Almonz

36

Ayuntamiento
de San Pedro de Almonz
Concejales
D. Gabriel Aparicio
Marcelino Sánchez
Vicente Gómez
Antonio Carrasco

En la Casa Consistorial de San Pedro de Almonz a los diez días del mes de Julio de mil novecientos veinticinco - Reunidos los señores del Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sección extraordinaria para la que fueron convocados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por la cual se declaró abierto la misma en lectura de la acta que fué aprobada.

Debido al espíritu de orden de la Provincia y el Secretario de la Oficina, para la ejecución del arbitrio sobre consumo de vino, vino y cava, así como también de las Ofrendas de las bebidas espirituosas y alcoholicas establecido sobre todo el consumo local de esas especies conforme al art. 6º de la Ley de 12 de Mayo de 1911 y a los artículos 1º al 14 del Real Decreto de 11 Septiembre de 1918 designando el vino tinto y promoción de las aprobaciones establecidas en su parte y que se remitían a la Supervisión General para su aprobación definitiva con inscripción en el Boletín Oficial y efectos en la Tabilla Oficial de acuerdo de este Ayuntamiento por los señores que pasan para sus sellos acordados.

Con lo que se dio el acto por terminado que corona la sesión constituida
Gamaliel Flores Gabriel Aparicio



Vicente Gómez Marcelino Sánchez

Antonio Carrasco

P. Flores

Ayuntamiento
de San Pedro de Almonz
Concejales
D. Gabriel Aparicio
Marcelino Sánchez
Vicente Gómez
Antonio Carrasco

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BADAJOZ

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1925 a 26

En San Pedro de Almonz a veintidós de Julio de mil novecientos veinticinco se reunió una comisión al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo se procedió a la revisión y aprobación de la memoria que al margen se expone en el fin de elaborado

sección extraordinaria y proceder a la liquidación y cobro definitivo del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1925 a 26 en su proyecto. Una información previa al mismo Ayuntamiento habrá entre llenado de las disposiciones legales.

Abierto públicamente la sesión por la Presidencia y el secretario de orden de la misma procedió a la lectura íntegra y explicable de los pasos de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se establecieron como crédito y debito fueron efectuados por el Ayuntamiento. Poco meridianos apuntados a los tipos de ingresos, referente a los necesitados, ocurrían de la realidad, por lo cual se acordó aprobar en su mayor parte sin la menor modificación el segundo Presupuesto guardando en su totalidad fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo en la siguiente forma:

Capítulos

Conceptos

Consignación

Pesetas Cént.

<u>Presupuesto de ingresos</u>			
<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Consignación</u>	<u>Pesetas Cént.</u>
1º	Rentas	5,881	12
2º	Aprovechamientos bienes comunales	3,000	00
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	50	"
6º	Arbitrios con fines no fiscalizados	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	10	"
9º	Cuotas recargos participaciones tributos nacionales	1,539	"
10	Imposición municipal	8,303	68
11	Multas	50	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
Total del Presupuesto de ingresos			18,833 80



Hunoy

Capítulos

Conceptos

Consignación

Pesetas

Cents

		<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	3,267	64	
2º	Representación municipal	"	"	
3º	Vigilancia y Seguridad	"	"	
4º	Policía urbana y rural	1,028	75	
5º	Recaudación	200	"	
6º	Personal y material de oficinas	6,555	"	
7º	Salubridad e higiene	4,657	41	
8º	Beneficencia	75	"	
9º	Asistencia social	75	"	
10	Instrucción Pública	500	"	
11	Obras Públicas	600	"	
12	Montes	450	"	
13	Fomento de los intereses comunales	275	"	
14	Mancomunidades	"	"	
15	Entidades menores	"	"	
16	Agrupación forjosa del Municipio	"	"	
17	Imprevistos	1,150	"	
18	Pérdidas	"	"	
	Total del Presupuesto de gastos	18,833	80	
	<u>Resumen</u>			
	Importan los ingresos por todos conceptos	18,833	80	
	Idem gastos Idem Idem	18,833	80	

Así mismo queríamos recordar que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días y que dentro de este plazo se remita al Ilustrísimo Señor delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a lo efecto de acuerdo con el Consistorio Municipal aprobado.





Por Real Decreto de 8 de Mayo de 1927,
En mi nombrado que se lleva la Señor y
ofician los tres Concejales de que goza la Señoría constíguo
Gamaliel Flores

Gabriel Aparicio

Marcelino Sanchez Vicente Escobos

Antonio Carrasco

Juán Flores

Alcalde
D Gamaliel Flores
Concejales
D Gabriel Aparicio
" Marcelino Sanchez
" Vicente Escobos

En San Pedro de Reina y en su Oficina Administrativa, tiene la bien
dijo del día veinte de Abril de mil novecientos veinticinco - Reunido el
Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Gamaliel
Flores, sobre el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que
convocada en tiempo, firma

Considerando que el Presidente de que el objeto de la misma era pactuar
la Corporación que al efectuarse el Premio de la Exposición
nacional para el ejercicio de 1925 a 26 se había constituido en el mismo
el fondo, obsequio de uno procedente del total premio de la exposición
anterior y perteneciente de la Diputación Provincial de acuerdo
que en vista de lo expuesto por el Presidente se toja por sucribir
tal fondo en el mencionado Premio abriendo el mismo con cargo
al presidente de la Exposición en suya ejecución y hacia la posterior
salvación de acuerdo a la ver que se celeste acuerdo libre y acordado
ásimos de su propia voluntad en la Sección Provincial de Premios, darse en
cuando pertenezca de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio anterior, deposito
en el que se dio por terminada la Sesión que como se consta en el acta

Gamaliel Flores

Gabriel Aparicio

Vicente Escobos Marcelino Sanchez Juán Flores





Hunoz

38

Alcalde
D. Gamaniel Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
" Marcelino Sanchez
" Vicente Escobar
Antonio Carrasco

En San Pedro de Alcántara siendo hoy veintiún del día veintida de Octubre de mil novecientos veinticinco - Reunido en las Casas Consistoriales el Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar Sesión extraordinaria en primera persona quattrocientos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaniel Flores Calvo y por expreso dictado Su se celebro abierto la misma en lectura de la anterior extracto d'información presentada por el Secretario que fué aprobada y satisfecha
Siguientemente fué mandado de la Presidencia y el Secretario puso en la mesa d'información mísma de todo lo actuado por la Oficina Municipal Per manu de donante el presente escrito quattrocientos
Por mí no se dio conocimiento de cuando pagos se han realizado por la Oficina Municipal
Soy yo de breve plenaria sobre el particular los señores del Pleno de completo acuerdo acuerdos aprobar en su totalidad tanto lo dictado por la Presidencia en los pagos realizados por la Oficina por la Oficina en las correspondencias que firmaron en Presencia del Im. Señor sobre acuerdos de que dadas la Presidencia declaró la minoría la Sesión se dota la Oficina con Secretario certificado

Firma de D. Gabriel Aparicio



Vicente Escobar

Marcelino Sanchez

Antonio Carrasco

José Flores

S. G. Flores

Alcalde
D. Gamaniel Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
" Marcelino Sanchez
" Vicente Escobar

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En San Pedro de Alcántara siendo hoy veintiún del día veintiún de Noviembre de mil novecientos veintiuno y cinco - Reunido hoy en el Pleno de este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales con el fin de celebrar Sesión extraordinaria por su convocatoria en tiempo y forma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaniel Flores Calvo y por expreso dictado Su se celebro abierto la misma

La Provincia manifiesta a los Sres de la Proposición que ya
saben por la ésta el objecto de esta sección
Así seguid y de acuerdo a unanimidad acordaron se hiciera
el Gabinete de S. M. se le conceda el título de Bienhechor
de la Patria al insigne y exelso caballero don de España
Excmo. Srt General D. Miguel Primo de Rivera
y Orbaneja

Con lo que se dio el acto por terminado que con Sección constó

Juan José Gabriel Apuríco



Marcelino Sanchez
Vicente Escobar

Antonio Carrasco Júzflor

Alcalde
D. Juan José Flores
Concejales
D. Gabriel Apuríco
Marcelino Sanchez
" Vicente Escobar
" Antonio Carrasco

En la Casa Consistorial de San Pedro se lleva a la licencia
sestra suy de Cesar de mi noviembre veinte y seis: Resuvió los señores
del Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sección extraordinaria
bajo la Presidencia del Frs Alcalde D. Juan José Flores Calvo y por expreso
Señor se declaró abierto de la misma anuencia de la autorización extraordinaria
por el Secretario que fue aprobada y ratificada

La Provincia manifiesta que ya sabian los Sres del Pleno para el cual
se convocaron el objecto de esta sección en el de proceder a la formación
de la lista de los individuos de que se ocuparon como Ayuntamiento y un
cuadrigode los vecinos en cada abertura y en cumplimiento del artículo 2º
de la Ley del Real Decreto de 8 de Febrero de 1877 la formalizaron
en la forma siguiente.

Senores del Ayuntamiento

D. Juan José Flores Calvo
" Gabriel Apuríco Argüello
" Marcelino Sanchez Prosa
" Vicente Escobar fabuillo

D. Antonio Carrasco Prosa
" Ambrosio Rojas Palijo
Existe una vacante



Anuario Mayores Contribuyentes

P. Juan Pino González	P. Pedro Ordóñez Ospín
" Andrés Antón y Pérez	" López García Bustamante
" Ubaldo Gómez Sánchez	" Leocadio Palomino Crías
" Joaquín Troy Calvo	" Luis González Nieto "Mayo"
" Juan Alvaro García Jiménez	" Rafael Crescas Fernández
" Leocadio Nieto Troy	" Pedro Alvarez Gómez
" Maximino Gómez Sanchez	" Francisco Crías Palomino
" Narciso Fernández Jiménez	" Santiago Valderrama Llorente
" Joséfa Ceyro Ramírez	" Luis González Baquedano
" Andrés Palomino Crías	" Andrés Ospín Ordóñez González
" Felipe Corroga Pérez	" Juan Daniel Sanchez Perea
" Luis Pascual Jiménez	" Eduardo Crescas Fernández
" Félix González Jiménez	" Luis Ruiz Orive
" Francisco Ospín Jiménez	" Francisco Gómez Sánchez

Presentándose al porvenir tiempo se expone a el público en la Tablilla oficial de este Ayuntamiento por el término de veinte días para que reclameyse y se inscriva en el Boletín Oficial de esta Provincia con expreso fin para suya observación administrativa.

También se encargó la Proporción en formar el alfanizamiento de los impuestos del actual Recopilatorio constando más formaciones en el Expediente de su razón.

En lo que se dio el acto por terminado de todo lo cual con su Señoría certificado.



Juan González Gabriel Ospín

Vicente Rueda Marcelino Sanchez

Antonio Carrasco

José Huerta

Alcalde
D. Samuel Flores
Consejales
D. Gabriel Pérez
Marcelino Sanchez
Vicente Gómez
"Antonio Carrasco

En San Pedro de Alcántara y en su Casas Consistoriales siendo
hoy día 18 del mes de Enero de 1860 en nombre de su
Exmo. Ayuntamiento
Te y sey: Remitido la Ley del Pleno de este Ayuntamiento
en el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la que
fueron convocados en tiempo y forma bajo los Presedentes
del Sr. Alcalde y Samuel Flores Calvo y por dichos se
declaró abierta la misma con lectura de la ordenanza extra
ordinaria que fué aprobada y ratificada

La Presidencia votó en la sesión ordinaria proferida a la lec
tura de una comunicación del Sr. Alcalde Presidente del
Exmo. Ayuntamiento de Almendralejo

Entendida la Corporación acordó con unanimidad en
abstenerse a la impresión idea de nombrar Dijo alcalde de Ex
cmo. Ayuntamiento al Excmo. Sr. Fermín Genal Pinto de Rivero y
Sobanya donquies de Estella, presidente del Dílo XX plena
de muchos méritos y sabios de muchos Poderes idea que tiempo
atrás fue establecida por este Ayuntamiento pero que no llegó
a ser la hora por el tiempo que el dho. Dílo se unió a otro dho. dho.
poder no ser gobernante pero hoy que el Excmo. Ayuntamiento
de Almendralejo da instancia del dho. Comisario del mismo Am
pliación Villalba Gil nos dirige esta misma invitación y nos
hace la misma proposición con marcado interés y fervoroso
entusiasmo la bienvenida y declarando nuestra Entusiasta
aprobación de dho. dho. dho. dho. dho. Región al Dijo m
illor de muchos Poderes

También acordó la Corporación que se vela acta se expide copia cada
semana y remida al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo
en la que se fija el costo por fijación de que por el Licenciar es de

Samuel Flores Gabriel Pérez



Marcelino Sanchez
Vicente Gómez
Antonio Carrasco
J. Pérez



Almendralejo

40

Alcalde
Gamaliel Flores
Concejales
D. Gabriel Moreno
Marcelino Sanchez
Vicente Sanchez
Antonio Carrasco

En la Casa Consistorial de San Pedro de Almendralejo se ha reunido hoy el día veinti y tres de Enero de mil novecientos veintey seis - Reunido el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma legal la Provincia del Dr. Alcalde y Gamaliel Flores, Cabo y por el Presidente. Luego se declaró abierto la misma con lectura de los acuerdos extraordinarios promovidos el Secretario que fueron aprobados y suscritos.

El Dr. Presidente manda a mi el Secretario de lectura a una convocatoria del Dr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

Entendido el Ayuntamiento. Pues acordó por unanimidad todos los señores miembros de la Junta por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para nombrar Hijo Adoptivo de la Provincia de Badajoz al Excmo. Sr. General J. C. Losantos y Ondiz de Zavala; no desempeñando este Ayuntamiento su labor realizada al frente de muchas Provincias, Villanueva, meritoria cual es suya en un ejercicio gobernativo y prestigioso militar en esta patria que le ha patentizado.

En su nombre agradezco a cada uno de los señores miembros de la Junta por su acuerdo y agradecimiento a este fin de su nombramiento en tal distinción algo que sin duda el Dr. Alcalde de este Ayuntamiento se lo merece.

El Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, gobernado por mí y otros, abriendo la boca presto a sus discursos y votos de felicitación en el seno de muchas familias que no saben cosa semejante al título de Hijo Adoptivo que justamente se le otorga.

Aquí mismo acordó la Convocatoria que de esta Acta se expone en forma literal certificada y remitida al Dr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

En la que se dio prioridad a la Sociedad que como secretario acogió

Gamaliel Flores Gabriel Moreno

Marcelino Sanchez

Vicente Sanchez

Antonio Carrasco

Juan Flores



Alcalde
 D. Gamaliel Flores
 Concejales
 D. Gabriel Aparicio
 „ Marcelino Sanchez
 „ Vicente Escribano
 „ Antonio Carrasco
 = Andrés Bejarano
 „ Narciso Carrasco

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Alcántara firmó los
 actos siguientes el día cinco de Febrero de mil novecientos veintidós
 Remitió el Pleno de este Ayuntamiento en el fin de celebrar se
 sirvió extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo
 y forma bajo la Presidencia del Hon. Alcalde D. Gamaliel Flores
 Cabro y por expreso Llamo de Declaración sobre la misma
 en lectura de la anterior por mí el Secretario que fue apre-
 bada y ratificada

La Presidencia rindió a mí el secretario por parte de los lectores
 de un oficio del Hon. Gobernador Civil fechado treinta de Enero
 último en el que se dice nombra al Concejuelo interino de
 este Ayuntamiento a D. Narciso Carrasco Alvarado
 El Hon. Presidente respondió de un breve escrito al mismo al
 acto y por orden del Hon. Carrasco Alvarado cumplió bien y
 fulamente con su cargo la Presidencia en este caso le da prue-
 bia del mismo

Túvo los Concejales buenas uso de la palabra y se confrontaron
 sus fuentes en la Corporación a persona de tan relevante condición
 como eran y el Hon. Carrasco y este en breve discursos manifestó
 las opiniones muy expresivas

Por lo que se dio la cuenta posteriorizada que en el secretario constó
Gamaliel Flores Gabriel Aparicio



Marcelino Sanchez Andrés Bejarano

Antonio Carrasco

Vicente Escribano

Narciso Carrasco
Diputado
5 D

Atencion



Alcalde
D. Juanaluc Flores
Concejales
D. Gabriel Apurio
" Vicente Escobar
" Antonio Carrasco
" Narciso Carrasco

En San Pedro de Alcántara siendo las diez horas del día veinte y ocho de febrero de mil novecientos veintiún y seis - Reunido en la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento que el magistrado se expuso bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juanaluc Flores Calvo con el fin de celebrar sesión extraordinaria en segundo periodo constitucional y por espacio de seis se declaró abierta la misma con lectura de la ordenanza establecida por mí el Secretario que fue aprobada y ratificada Acto seguido y por voto de la Presidencia presidió yo el Secretariado de dar lectura íntegra de todo lo actuado por la Comisión municipal Permanente en el presente segundo periodo constitucional Finalmente se dio cuenta al Pleno de todos los pagos realizados por la Caja municipal en expresado periodo Contables de bienes sobre ambos extremos los señores del Pleno de acuerdo a unanimidad acordaron portar su aprobación dando a lo actuado por la Comisión municipal Permanente como a los pagos realizados por la Caja por encuentros conforme con las originalidades que figuraron en el Recibo de constante ejercicio Y no doliendo uso de la palabra ningún Señor Concejal ni Portavoz se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico

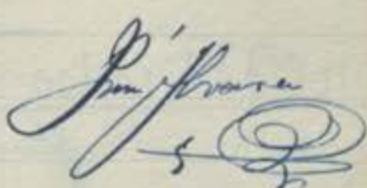
Juanaluc Flores Gabriel Apurio

Antonio Carrasco Narciso Carrasco





Vicente Escobar



Alcalde
D. Juanaluc Flores
Concejales
D. Gabriel Apurio
" Vicente Escobar
" Antonio Carrasco
" Narciso Carrasco

En la Casa Consistorial de San Pedro de Alcántara siendo las diez horas del día veinte de febrero de mil novecientos veintiún - Reunido en la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juanaluc Flores Calvo con el fin de celebrar sesión extraordinaria y por vicio de Señor se declaró abierta la misma con lectura de la ordenanza por mí el Secretario que fue aprobada

A este seguidamente ha presentado manifestación que ya sabían los hechos el Pueblo
por la cual que el objeto de una demanda en el de fallas definitorias
y Expediente de quinientos se exceptuaron del acto del Reemplazo y
renovación de los votos, año anterior, los cuales se celebraban sobre
la mesa y pasaron a examinarlos por el orden siguiente

Reemplazo de 1926

Juan Amores Meza hijo de Enciso y de Gloria y
examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso
2º apartado 265 de la Ley visto el parecer del I.P.D. de Alcalá de
Henares declaran a dieciocho meses solvado en prorrrogas de 1^a clase
Joaquín Miguel Trieto Pérez hijo de Joaquín y Teresa
examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 2º del
artículo 265 de la Ley visto el parecer del Síndico lo declaran solvado
en prorrrogas de 1^a clase

Juan Seguro Ramos hijo de Simón y de Francisca examinado
el Expediente justificativo de la excepción del caso 1º apartado 265 de la Ley visto
el parecer del Síndico declaran a dieciocho meses solvado en prorrrogas de 1^a clase

Reemplazo de 1925

Santiago Barrera Escobar hijo de Juan y de Antonia
y examinado el Expediente justificativo de la excepción caso 1º apartado 265 de
la Ley visto el parecer del Síndico lo declaran solvado en prorrrogas de 1^a clase
Gregorio Sede Cordero hijo de Fermín y Ana examinado el Expediente
justificativo de la excepción del caso 1º apartado 265 de la Ley visto el parecer
del Síndico declaran a dieciocho meses solvado en prorrrogas de 1^a clase

Reemplazo de 1924

Nº 3 del sorteo Ramón Cejudo Muñoz hijo de Jacinto, Inocente, examinado el
Expediente justificativo de la excepción del caso 2º apartado 265 de la Ley visto el
parecer del Síndico lo declaran solvado en prorrrogas de 1^a clase

Nº 11 del sorteo Juan Cerrato Expósito hijo de Sebastián, Gloria y examinado el Expe-
diente justificativo de la excepción del caso 2º apartado 265 de la Ley visto el parecer
del Síndico declaran a dieciocho meses solvado en prorrrogas de 1^a clase

Nº 5 del sorteo José Mendoza Moreno hijo de Antonio, Ana, examinado el Expediente
justificativo de la excepción del caso 1º apartado 265 de la Ley visto el parecer del Síndico
lo declaran solvado en prorrrogas de 1^a clase y pendiente de comparecer don Fausto

Nº del sorteo 6

andó la manda de Clasificación y Revisión para ser reconocido
Pedro García Barrera hijo de Juan y de Francisca Asturias,
 examinado el Expediente probatorio de la excepción del año 1º año 1925
 de la Ley sobre el paseo del Ejército declaran a dichos mozo Soldado con
 paseo de 1^a clase

Reemplazo de 1923Nº del sorteo 5

Alejandro Silo González hijo de Juan y de Francisca Asturias
 y examinado el Expediente probatorio de la excepción del año 1º año 1925
 de la Ley sobre el paseo del Ejército declaran a dichos mozo Soldado con
 paseo de 1^a clase

Son los presentes acordó se expida certificación de la presente Acta para enviar a la
 caja certificada del Expediente general en el fin que sirva sus efectos en la Junta de
 Clasificación y Revisión para la Pionnería con lo que se dio el acto proclamando
 dentro la cual como Secretario certificó que dentro contiene que el mozo
Alejandro Joaquín Pino declaró del Reemplazo del año 1923
 y declarado Soldado útil para servicios antiguos y
 pendiente de comparecer ante la Junta de Clasificación
 y Revisión para ser faltado.

Juanjo Flores fabricante apoderadoAntonio CarrascoNarciso CarrascoPascual EncaboJuan Francisco

Alcalde
 D. Juanjo Flores
 Concejales
 D. Gabriel Huarico
 " Vicente Gómez
 " Antonio Carrasco
 " Narciso Carrasco
 Diputación
 De BADAJOZ

En la Ciudad de Mérida y en su Casa Consistorial, donde
 hoy tiene lugar el día veinte y seis de Mayo de mil novecientos
 veinticinco - Reunido el Pleno del Ayuntamiento con su
 que al margen se expresan en el fin de celebrar la reunión
 extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Mérida
 José Flores Calvo y por expresado Llamo se declaró abierta
 la misma con lectura de la anterior extraordinaria premiada
 Secretario que fin aprobado y ratificada

para cuenta de Circunstancias y oficio del Señor Jefe de la Sección Provincial de Hacienda sobre Presumptions del Servicio Nacional del Crédito Oficial bien enterada la Cooperación de una misma conformidad acordó no solicitar ningún porcentaje de interés innecesario.

Y no tienen más asunto de que tratar se dio por tener terminada la sesión de todo lo cual como Sesión extraordinaria.



Jamalí Flores Gabriel Aguirre
Antonio Pardales Vicente Escobar

Narciso Carrasco Tomás Bejarano
D. José Olvera

Alcalde
D. Jamalí Flores
Concejales
D. Gabriel Aguirre
D. Vicente Escobar
D. Antonio Carrasco
D. Narciso Carrasco
D. Andrés Díez Arana

En los Plazos Ordinarios de Lunes de Sesión siendo hoy día
lunes del año veintiún de 1915 de más noventa y seis años-Pleno
de Llegada del Presidente de este Ayuntamiento que al mencionado se expuso
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Flores Calvo en el fin de
celebrar Sesión ordinaria en tercer período ordinario y se expuso
que se declaró abierta la misma con lectura de la anterior ordenanza
moral que fue aprobada y ratificada.

Siguientemente y por orden del S.º Presidente y el fin de lectura de lo acordado
por la Comisión Permanente en el presente tercero período ordinario así
como también se dio cuenta de los papeles recibidos por la Caja municipal y despues
se llevó a discusión la Llegada del Pleno de completo acuerdo y acordaron que
esta ordenanza

Y notoriamente hoy asunto de que tratar se llevantó la sesión se que contiene
firmado por D. Antonio Pardales

Gabriel Aguirre Vicente Escobar

Narciso Carrasco

Andrés Díez Arana

D. José Olvera





Museos

Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejal
D. Gabriel Aparicio
Vicente Escobar
"Antonio Carrasco
"Narciso Carrasco
"Andrés Bejarano

En San Pedro de Montes siendo las diez horas del dia veinte de julio de mil novecientos veintitrés=Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Plemo de este Ayuntamiento que al margen se expresa con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por expreso dictado Señor se declaró abierta la misma con lectura de la anterior ordinaria en tercer periodo cuatrimestral que fué aprobada.

Acto seguido yo el Secretario y de oficio de la Presidencia di lectura de la Circular inserta en el Boletín Oficial nº 130 correspondiente al dia 2 del presente mes referente al acuerdo que debía tomar las Corporaciones con respecto al Presupuesto en el 2º semestre del corriente año de 1926.

Enterado el Pueblo y desfues de discutido brevemente de unánime conformidad acordaron adoptar el confeccionado para 1926 a 27. Cuallo que se dio el acto por terminado como trío certifico Gamaliel Flores Antonio Carrasco



Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
Vicente Escobar
"Antonio Carrasco
"Narciso Carrasco
"Andrés Bejarano

En San Pedro de Montes siendo las diez horas del dia veinte de julio de mil novecientos veintitrés=Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Plemo de este Ayuntamiento que al margen se expresa con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por expreso dictado Señor se declaró abierta la misma con lectura de la anterior que fué aprobada y ratificada

Dada cuenta y lectura de solicitud presentada a la Comisión Municipal permanente por D. Cornelio Sánchez Porrero en la que hace la renuncia del cargo de 2º teniente de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento fundando en su delicado estado de salud por afección crónica de

estómago que padeció y además tuvo desatiendido sus
negocios particulares e industriales el Pueblo de Chur-
tacuero se da por enterado.

Después de discutido el asunto por varios Señores Concejales
que hicieron uso de la palabra acordaron de completa
unanimidad no aceptable la renuncia.

Y no teniendo más asunto de que tratar se levantó la sesión
de todo lo cual como Secretario encargado

firmaron como Antonio Carrasco

Gabriel Apuríaco Narciso Carrasco
Vicente Gómez

Andrés Bejarano Luis Hernández

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto
municipal ordinario para el ejercicio del 2º semestre de 1926.
En San Pedro de Churcúa a doce de Octubre de un mil novecientos veintiséis.
Tenido bajo firme previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Gamaniel Flores Gallo se constituyeron
en las Casas Consistoriales los Sres. Corregidores que al mayor de
expresan con el fin de elaborar sobre extraordinaria y proceder
a la discusión y votación definitiva del Presupuesto municipal
ordinario para el ejercicio del 2º semestre de 1926 en
viaducto de establecerse inmediatamente y año natural y cuyo
proyecto ha sido formulado por la Comisión municipal. Por
mientras

Abierta públicamente la sesión por la Presidencia y el
Secretario de orden de la misma procedió a dar lectura
intefor por escrito y a voz de los partidos de impren-
ta y punto que en dicho Presupuesto se detallan cuantos oce-
nidos y debidos fueron licitados por el Ayuntamiento. Pero
en virtud tanto de ayuntado y la disponibilidad vigente a la mención



Alcalde
D. Gamaniel Flores
Concejales
D. Gabriel Apuríaco
Manelino Sanchez
Vicente Gómez
Antonio Carrasco
Narciso Carrasco



Hunosa

y acuerdo de la localidad por unanimidad se acuerda aprobar en todo sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en las vías fijadas administrando los ingresos y gastos en su mismo en la siguiente forma.

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación</u>
------------------	------------------	---------------------

	<u>Presupuesto de ingresos</u>	
1º	Rentas	2940 56
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	2125 "
3º	Subvenciones,	" "
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarios	35 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Derechos y tasos	5 "
9º	Cuotas recargos y participaciones tributarias nacionales	639 50
10	Imposición municipal	6169 89
11	Multas	25 "
12	Mancomunidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Agrupación forroza del Municipio	" "
15	Resaltos	" "
	Total general de ingresos	11929 95
	<u>Presupuesto de gastos</u>	
1º	Obligaciones generales	3060 62
2º	Representación municipal	" "
3º	Vigilancia y Seguridad	" "
4º	Policía urbana y rural	514 38
5º	Recaudación	100 "
6º	Personal y material de oficinas	3926 25
7º	Salubridad e higiene	1891 20
	Suma y sigue	



<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación</u>
		Mrs Cents
8	Junta anterior	
9	Beneficencia	237 50
10	Asistencia social	37 50
11	Instrucción pública	325 "
12	Obras públicas	500 "
13	Montes	450 "
14	Fomento de intereses comunales	138 50
15	Mancomunidades	" "
16	Entidades menores	" "
17	Agrupación forzosa Municipio	000 "
18	Imprevistos	750 "
	Resultados	" "
Total del presupuesto de gastos		11929 95

Resumen

Y importan los ingresos por todos conceptos 11929,95
 Y dem .. gastos idem 11929,95

Así mismo quiso aprobarlo dijo acordado que el Presupuesto aprobarán en tal forma se expresa al público por Decreto de 15 de Mayo y que durante este plazo se reunirá el Fis. Relojero de Hacienda con certificación del mismo para a lo efecto del acto de 100 del Ejercicio municipal aprobar R. 8 Mayo 1924
 Con lo que se dio por terminada la sesión que convocó la Comisión constituida
 firmas Flores Gabriel opinión



Narciso Carrasco Marcelino Sanchez

Vicente Espejo Antonio Parraleo

José Flores José Flores

Huérmeda

En San Pedro de Hérmeda y en los Casas Consistoriales tiene la obra fina
el dia veintidós de Septiembre de mil novecientos veinticinco - Reunido
los señores concejales del Pleno de este Ayuntamiento que al mazén se dicen como
fin de celebrar Sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Gonzalo Pino Calvo y por acuerdo Srs. se señalan abajo la misma con
lectura de la ordenanza extraordinaria que fue aprobada y ratificada
la Presidencia manifestó que ya saben los señores del Pleno por la cista que el
alcalde a todas en el acuerdo unánime de las Sesiones y punto de la Sesión Boyal
fueron suficientemente y de completa unanimidad acordaron en el acto
redactar y aprobar el pliego de condiciones en la siguiente forma
Reheses Boyal de este Círculo clasificado como tal de la
pertenciente y libre administración de este Ayuntamiento
según el R. D. Ley de 17 de Octubre de 1925

Proyecto al

Pliego de condiciones segundas o facultativas y com
unes, que han de servir de base en la elaboración del aprovechamiento
de las boyas y puntos de agua Boyal para el fin de sujeto y ventales

CONDICIONES

- 1º La Lubarta se anunciará con 20 días de antelación por lo menos en el Boletín Oficial de Badajoz
- 2º Con el anuncio deberá publicarse el pliego de condiciones ó un extracto que incluya necesariamente el lugar boyal Sra en que haya de celebrarse la Lubarta primera en que se verificará modelo de proporción y para otros a exigir a los habitantes ya para tomar parte en la Lubarta ya para el cumplimiento del servicio
- 3º En los lugares que la Corporación tiene ordinariamente destinados para fijación de boyas y anuncios se fijará el anuncio al aprovechamiento a que se refiere el presente pliego cuando se renueve o si fuera necesario
- 4º Las lubartas se verificarán siempre por medio de pliegos cerrados y sujetándose las proporciones que se presenten al modelo prescrito por la Corporación
- 5º La Lubarta se celebrará en San Pedro de Hérmeda bajo la Presidencia del Alcalde ó del Círculo en que se celebre y en asistencia tienen de todos los miembros de la Comisión municipal Permanente
- 6º El Secretario del Ayuntamiento asistirá a la Lubarta y hará fe de ella todo lo

- que su importe no excede de 50000 pesetas, y no sea en el caso en que por acuerdo de la Caja provincial autorice la Subasta un Notario.
- 7^a) La asistencia de cualquiera de los perorros que se hagan en memoria de auto de la Subasta motivaría una rebaja de diez y dos liras en la reificación del acto de la Subasta que se celebraría en el mismo local.
- 8^a) El día de la celebración de la Subasta será el 20 de Octubre próximo al año en curso y hora de las 11 en el salón de actos de este Ayuntamiento.
- 9^a) La Subasta consistirá en el aprobado de los lances y partidas de esta pedresa Brizal durante seis años siguientes que empiezan a contarse desde 1936 a 1937 y terminarán con la fin de la legislatura de los años de 1931 al 1932 en 400 cabezas lanas y 30 cabrillas.
- 10^a) El tipo o precio de fasaemón que ha de servir de base para la Subasta es de 1150 pesetas por cada un año.
- 11) El contrato de proporción para la Subasta será extendido en papel de la Caja y llevado..... en el libro personal que acompaña al..... expediente en..... con fecha..... y copia certificada legal para embolsar en los sellos del año y pliego de credenciales para la Subasta del aprobado de lances y partidas que se celebren en la pedresa Brizal del pueblo de San Pedro durante seis años siguientes que empiezan desde 1936 a 37 al 1931 al 32 acreditando tales sables dentro el plazo de 15 días te fasaemón para presentarlos como licitadur se obliga a realizar el mencionado aprobado de lances y partidas en..... en letra..... pesetas con respecto al pliego de credenciales en el caso de ser adjudicadas y rematadas a su favor ("fecha y firma")
- 12) Los licitadores que acuerren a esta Subasta constituirán el 50000 de la fasaemón como franco provisional y siendo devueltos dicha summa al instante que no subieren 50000 farsos dado en la licitación.
- 13) No podrán ser licitadores los que se designan en el artículo 9 del Reglamento mencionado precedentemente.
- 14) Para garantizar de la buena ejecución del lances el Rematante depositará el 10 por 100 del tipo de adjudicación a disposición del Señor Alcalde y en la forma establecida en el mencionado Reglamento de 2 de Julio de 1924.
- 15) El depósito provisional para oblar a la Subasta así como la franga definitiva se constituirá en la forma establecida en el artículo 12 del ya mencionado Reglamento.

- 16 La Subasta pondrá en conocimiento su licitación por escrito o representada por otra persona en el plazo correspondiente y declarado bastante a fondo del interesado por el letrado que designa la Corporación.
- 17 A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el segnado del depositario provisional.
- 18 Los pliegos de proposiciones deberán entregarose bajo sobre cerrado y sellado cuando se llevaren en el paraf. 3º art. 15 del Reglamento.
- 19 Una vez entregados y admitidos un pliego no podrá retirarse para poder presentar varios más si ningún licitador dentro del pliego tiene acompañado nuevo segnado.
- 20 Llegado el día 20 del mes de Octubre próximo y una vez que se constituya la mesa dando por iniciado el acto por la lectura del anuncio de Subasta y del artículo 15 del Reglamento. Se procederá al sorteo.
- 21 Dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la Subasta pondrán los licitadores ante la mesa por escrito ante la Alcaldía sobre lo que crean que debe recordarse respecto a la adjudicación definitiva.
- 22 Leyendo el pliego de cinco días que se dice en la condición anterior se dará la adjudicación definitiva.
- 23 Hacienda la adjudicación definitiva se requerirá al Rematante para que dentro del término de 10 días presente el documento que establezca haber cumplido la fianza definitiva y la formalización del contrato en la forma que determina el artículo 19 del Reglamento.
- 24 El importe de la adjudicación definitiva se pagará en treinta días en la Caja Municipal de una sola vez y a los diez días de la adjudicación definitiva e inmediatamente por la Alcaldía se expedirá la ordenanza bancaria para el cobro.
- 25 No podrá fijarse en la fecha de Pago mayor número de cabezas de los señalados ni cambios claves de ganado.
- 26 Los señalados pueden estar en la fecha de pago sin distribución alguna hasta el último día de víspera de cada año.
- 27 Este apercibimiento tiene la carga del fomento de labores de los vecinos que ponen en práctica favorablemente.
- 28 En la fecha que se cause por los Pueblos y los ganados serán de la responsabilidad del Rematante.
- 29 Cuanto los ganados no pertenezcan al Rematante esté debida expeditiva

30. autorizaciones para escortar la salida de ellos expresando el nombre
 del fauñero y numero y clase de caballos para que se autorizan dando
 cuenta de estas autorizaciones en el mismo día a la Alcaldía
 de Estos los extranjeros, abusos, daños y daños que se cometan con
 motivo de este aprovechamiento se sancionarán por la Alcaldía conforme
 determina el Real Decreto de 8 de Mayo de 1884.
 31. El plazo de inserción del anuncio en el Boletín Oficial y los que puedan
 originarse con ello. También los de expediente y sanción del mismo
 serán de cuenta del Rematante.
 32. El día quince de Abril de precisamente de cada un año de acuerdo a
 inscripción del Rematante en Ayuntamiento o en la contraria en que le fuere
 designada.
 Recorriendo el Pleio que preside el Señor Secretario de la Cooperación se expide
 certificación liberal de este Acta que formaba cabeza del Expediente de
 licencia y que si se presentaran los pliegos más oportunos la misma con
 fundo la tasa aerotaxa se verificará por piezas a la llave dándose la
 misma prorrogando esto de lo contrario conviene
 Con lo que se dio el acto por terminado que como Secretario certifico
 firmado fecho Gabriel Marañón
- Marcelino Sanchez
 Narciso Carrasco Andrés Bujarrabez
 Juan Flores



Alcalde
 D. Gabriel Marañón
 Concejales
 D. Marcelino Sanchez
 " Antonio Carrasco
 " Narciso Carrasco



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de Sgs Pedro de Alcántara
 siendo las diez horas del dia treinta de Octubre de mil no
 vecientos veintisiete reunidos los Señores del Pleio
 de este Ayuntamiento que al margen de suscribir
 el fundo celebrar sesión ordinaria en primer periodo que
 presidirá bajo la Presidencia del Sr. Gobernante del
 cargo por hallarse diputados licencia el Alcalde
 Presidente y los demás Señores Gobernante de Hacienda



Huoz

47

D. Gabriel Aparicio se declaró abierta la misma
con lectura de la anterior extraordinaria que fué
aprobada y ratificada

Y siguiamente y por orden del Sr. Presidente yo el Se
encargo de leerlos de todo lo actuado por la Comisión
Municipal permanente en el presente ejercicio enero
cuatrimestral así como transcribirse dio cuenta de los pagos
realizados por la Caja Municipal y despues se rebre
disertación de los errores del Pueblo completo mani
midos acordar y establecer su approbación con lo
que de dio el adyutorio terminado de todo lo cual
firma secretario Certifico



Gabriel Aparicio Marcelino Sánchez
Antonio Carrasco Narciso Carrasco

José Huoz

Alcalde
D. Gabriel Aparicio
Concejales
D. Marcelino Sánchez
" Vicente Escobar
" Narciso Carrasco
" Antonio Carrasco
" Andrés Reparacu

En San Pedro de Alcántara y en sus Casas Municipales siendo la noche de hoy
el día seis de Noviembre de mil novecientos veinticinco - Reunidos los tres
Concejales del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresan con
el fin de celebrar sesión extraordinaria para lo que fueron convocados en
tiempo y forma bajo la Presidencia del Sr. 1º Teniente de Alcalde don
Gabriel Aparicio Agustín por virtud de la reunión del Alcalde Presidente
y por expreso de éste se dictó abierta la misma en lectura de la
misma en primer período ordinario que fué aprobada
para cuenta y lectura que fueron proclamadas las renuncias
que de Alcalde Presidente, Concejales, Juez y Gobernador de la
1º y 2º Teniente de Alcalde y Gabriel Aparicio Agustín y Marcelino
Sánchez Perea respectivamente como así también las de los Concejales
y Vicente Escobar Caballero y Antonio Carrasco Paez y Andrés Reparacu

Pasejo ha Oportuero se dio por enterada
Entablande debate sobre q admisq y deymos de licitud d^e amphaun
de la Ley del Pleno de empleo manuifat acordaron admisq de la
del Alcalde Presidente y Vº Gremio de Alcalte por enembarazos
agronables y atentibles

En el 1º Gremio de Alcalte q Gabiel Oportuero Argón y
Alcalde q Vicente Escobar Corbillaq son q año 86 Señor d^e del
Cádiz q qmijos les exhim de desempeñar q cargo por tener
mujeres de la desplandecida. Tambien se acordó no ser
Tambien se acordó q d^e Andoni Ladrero Paezo y d^e Andez
Bejarano cargo

Y su Senyord, m^uz qmijo de qn d^e Andoni Ladrero Presidente
levantó la pena acordando qn se viva Acta de expira cada
semana lunes q se reúna q Excmo Sir Gobernador Civil
de cada Provincia de qn le viene con licencia escrita

Gabiel Oportuero

Marciano Sanchez

Vicente Escobar

Andrés Bejarano

Nicario Ladrero

J. Franco

Antonio Carrasco

•



Humor

31.
1868

Alcalde	
D. Juan Pino	
Concejales	
D. Obaldo Díaz	
" Juan Crespó	
" Oscar Flores	
" Narciso Carrasco	
" Pedro Alarcón	
" Antonio Siqueras	

En San Pedro de N. Cervira y en sus Casas Consistoriales siendo las doce horas del dia diez y seis de Noviembre de mil novecientos veintiuno reunidos los Señores Concejales que al instante que se digan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma bajo la Presidencia del 1º Teniente de Alcalde en funciones D. Gabriel Espinosa que quiso y nos expresado lo se declaró abierta la misma que lectura se ha hecho extraordinaria que fué aprobada y ratificada.

Tal vez se quiso que se ordenase la Presidencia ya que constando procedió a la lectura de un oficio fechado el día treinta y seis del Extremo Señor Gobernador Civil de esta Provincia en el que se designó nombrar Concejales que han de constituir nuevo Ayuntamiento a los Señores D. Juan Pino González D. Francisco Crespó Ramírez D. Obaldo Díaz Carrasco D. Oscar Flores Calvo D. Audri Alarcón González y D. Antonio Siqueras. Esperando su ordenamiento y renuncia de D. Narciso Flores Calvo D. Gabriel Alarcón que fuere D. Marcelino Sánchez Perea D. Vicente Escobas Caballero D. Antonio Carrasco Pareja y D. Audri Befarrea Pareja continuando en su cargo D. Mariano Cabrasco y Coria.

Quedan enterados los Señores Concejales y demás de un breve discurso del Sr. Alarcón que quedó este interno la jurección y abandonó el Salón de actos.

Inmediatamente surgió la Presidencia interina el Concejal de mayor edad D. Obaldo Díaz Carrasco y con arreglo a lo que determinan los artículos 119 y 120 del Estatuto Municipal se

procedió a la elección de cargos.
Colocada urna al efecto los Señores Concejales
uno a uno fueron emitiendo su voto que dio el
resultado siguiente.

Para Alcalde de Previunte d. Juan Ruiz González
fueron siete votos

1º Teniente de Alcalde d. Obaldo Díaz Carrasco siete votos

2º Teniente de Alcalde d. Francisco Crespo Ramírez

Visto el resultado de la votación unánimemente se puso
vicio del cargo; se entregaron las insignias de Al-
calde Previunte a d. Juan Ruiz González.

2º parte

Por el mismo procedimiento de los Señores anteriores
se proclamaron por igual número de votos a d. Narciso
Carrasco Morante como Suplente del 1º
Teniente de Alcalde y como Suplente del 2º
Teniente d. Oscar Flores Calvo quedando
constituida la Corporación en la siguiente forma.
Comisión Municipal Permanente

Alcalde Previunte: d. Juan Ruiz González

1º Teniente de Alcalde: d. Obaldo Díaz Carrasco

2º Teniente de Alcalde: d. Francisco Crespo Ramírez

Pleno del Ayuntamiento

d. Narciso Carrasco Morante

d. Oscar Flores Calvo

d. Audris Aparicio González

d. Antonio Gómez Dejapardo

La Corporación acordó que la Permanente celebre
sus sesiones todos los Domingos de la semana y hora de
las doce y el Pleno una sola sesión en cada periodo cuar-
trimestral.

Un miércoles acordó que por el Presidente se ex-
pida certificación de este Acta y se remita al Exmo
Señor Gobernador Civil a los efectos convenientes



Hinoz

Con lo que se dio el acto por terminado de
todo lo que como Secretario certifico



Juan Pino

Francisco Cusido

Oscar Flores

Antonio Higuera

Obaldo Diaz

Narciso Carrasco

Andrés Aparicio

Luis Márquez

Alcalde
D. Juan Pino
Concejales
D. Obaldo Diaz
Francisco Cusido
Oscar Flores
Narciso Carrasco
Andrés Aparicio
Antonio Higuera

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Montón viendo las doce horas del dia veintiún de Diciembre de mil novecientos veinticinco - Reunidos los Señores del Pleno de este Ayuntamiento qual al margen se expresan al objeto de celebrar un congreso extraordinario para la que fueron convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pino González por dicho Señor se declaró abierta la misma con lectura de la ordenanza extraordinaria formada que fué aprobada y ratificada.

Por la Presidencia se manifestó a los Sres del Pleno que crece conveniente tener necesario y de utilidad pública dotar a la población de alumbrado eléctrico aduciendo sobre ello razones probadas y que convencen que aun que recaigan grandes gastos el presupuesto reducido en un propositivo beneficio para el vecindario.

El Pleno del Ayuntamiento viendo con satisfacción y agrado los deseos de su Presidente y después de establecido debate sobre llamado y dictado respectivamente por unanimidad acuerdo como propone la Presidencia y que se habla el oportuno Expediente mostrando una Comisión especial del Pleno compuesta por los Sres D. Juan Pino González, D. Obaldo Diaz Carrasco y D. Francisco Crespo Ramírez para que informen y propongan los ritos donde han de establecerse las luces y por cuantos el numero de estas necesarias, estudie y redacte un proyecto de Pre-

Contrato del pueblo eléctrico

impuesto para el pago que a dicho objeto habrá de hacerse en el
Primer impuesto para el ejercicio de 1927 despues de conocer el numero de
luces y con vista de todo ello se procederá

Con lo que se dio el acto por terminado de que consta



Juan Pino

Obaldo Díaz

Oscar Flores

Audris Aparicio

Francisco Cárdenas Narciso Carrasco

José Huarte

Antonio Higuera

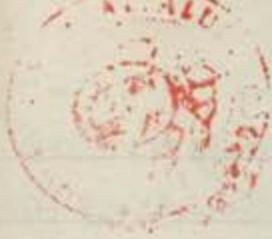
Alcalde
D. Juan Pino
Concejales
D. Obaldo Díaz
Francisco Cárdenas
Oscar Flores
Narciso Carrasco
Audris Aparicio
Antonio Higuera

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Alcántara siendo las doce
horas del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintisiete - Reunidos
los Sres del Pueblo qual al maestro se dice con el fin de celebrar se
sívió extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Pino González y por expreso deseo se declaró abierta la misma
con lectura de la anterior extraordinaria que fué aprobada y ratificada
dada cuenta del Expediente instruido para dotar a la localidad
de alumbrado público por medio de la electricidad y de los informes
examinados por la Comisión del Pueblo de este Ayuntamiento previa
discusión se todo ello se acordó de completa unanimidad la im-
plantación de la luz bajo los bares siguientes.

Se han de colocar treinta luces en la vía pública de interior
dado de diez vatios o bujías por las que se abonarán misteriosas
cuentas cincuenta pesetas anuales.

La primera instalación sera de cuenta del concierto incluyendo
sus bombillas y las reposiciones de estas en años sucesivos por cuenta del
Ayuntamiento.

El contrato sera por veinte años con la exclusiva para el concierto
meritado a quien se adjudique - Que bajo estos bares quenables se
realice el pliego de condiciones pactuativas y económicas por una



Huoz

Comisión de tres señores concejales cuyo proyecto someterán después a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Para dicha Comisión fueron por unanimidad designados los Señores D. Juan Pino González, D. Obaldo Díaz Carrasco y D. Francisco Crespo Ramos que componen la Permanente Municipal. Nos tiene el protocolo de que trató la Presidencia dio por terminada la sesión y de todo ello como Secretario certifico



Juan Pino
Obaldo Díaz
Domingo Flores

Obaldo Díaz
Andrés Aparicio
Domingo Flores

Antonio Higuera Narciso Carrasco Francisco Crespo
Juan Pino Narciso Carrasco

Alcalde
D. Juan Pino
Concejales
D. Francisco Crespo
" Domingo Flores
" Narciso Carrasco
Andrés Aparicio
Antonio Higuera

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Alcántara siendo hoy día Jueves del año año de diecisiete mil novecientos veinticinco - Reunido lo más del Pleno que al margen se expusieron con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia sobre Alcalde D. Juan Pino González y presidente se llevó a votación la misma en lectura sola anterior extraordinaria que fue aprobada y sancionada
para cuenta y lectura íntegra del pliego de credenciales facultativas económicas para la subvención del alumnado público en esta localidad promovido en la decanía que comprende la Comisión Permanente Municipal cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento. Pleno la presente sesión de acuerdo precedentemente acordado permaneciendo que referida comisión sea aprobada en todo su pliego con arreglo a ello se anuncia a la ciudadanía que el mismo acuerdo el Pleno cumbara Oficio del Ayuntamiento a don Mariano de la Torre vecino de Barajar con el sueldo que se fija en Pesetas 1227
y se terminó más acordado de que todos se dieran por terminada la sesión de que consta



Juan Pino Francisco Crespo Antonio Higuera
Domingo Flores Narciso Carrasco
Andrés Aparicio Domingo Flores

Alcalde
D. Juan Pino
Concejales
D. Francisco Gómez
D. Lucas Flores
D. Narciso Carrasco
D. Andrés Alarcón
D. Antonio Higueras

En los Casas Consistoriales de San Pedro de Cáceres siendo las diez horas del día veinte de Febrero se informó el resultado - Remitió lo siguiente al Pleno de este Ayuntamiento que al mayor se expresan en el fin de celebrar sección extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Pino González y por dicho Señor se llevó a votación la misma con lectura de la anterior extraordinaria que fué aprobada y ratificada la Presidencia por un conveniente del Pleno la designación de D. Luis González Baquedano Alcalde Cívico de este pueblo y además que como todos saben la presidencia de fijarse desde hace más de tres años es bastante indistinta por lo que la población no puede dejarse abandonada o sea sin autoridad facultativa y por tanto que sea nombrado Alcalde Cívico interino D. Juan Jiménez Álvarez Guerrero.

Los votos del Pleno por unanimidad acuerdan como propone la Presidencia dar más acortamiento que se cumple la vacante en el Boletín Oficial promulgador de los avisos para que los aspirantes del cuerpo de Guardia y Inspección municipal de Sanidad presenten sus candidaturas en el plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento y de igual modo se procederá a la más acortada convocatoria.

Con lo que se dio por terminada la sesión de que constó el



Juan Pino Francisco Gómez

Antonio Alarcón Lucas Flores

D. Juan Francisco Gómez

Antonio Higueras

Francisco Carrasco

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ